



COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



672

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 038

En el Municipio de la Playa de Belén, Norte de Santander siendo las 08:19 de la mañana del día 18 de marzo de 2023, la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coodin realizó la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma presencial en el aula máxima de la Institución educativa Fray José María Arévalo, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Consejo de administración según consta en acta No. 2022-13 en el punto 8 del orden del día de fecha 25 de noviembre de 2022, la cual fue informada a todos los asociados notificada a los delegados mediante comunicación escrita dirigida a las direcciones que aparecen en los registros de la base de datos de la Cooperativa, con el plazo estipulado en el Estatuto de la entidad.

La Junta de Vigilancia el día 25 de noviembre de 2022, verificó la habilidad de los asociados, teniendo en cuenta que los créditos vigentes se encontraran al día, tener educación cooperativa y saldo en aportes sociales actualizados, el medio de información sobre la convocatoria a Asamblea, fue informado a los asociados mediante mensaje masivo al contacto telefónico registrado en la base de datos, cuñas radiales y cartelera de la oficina.

La reunión fue precedida por el señor Alirio Alfonso Claro Manzano presidente del Consejo de Administración y se desarrolló con el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Protocolo de instalación

Hora de convocatoria

Oración

Himno de la Republica de Colombia, La Playa y del Cooperativismo

1. Verificación del quórum
2. Saludo e instalación de la XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS por parte del señor presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación Reglamento de la Asamblea General
5. Informe de la comisión verificadora del Acta No. 037 XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados 19 de marzo de 2022.
6. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea
 - 6.1 presidente
 - 6.2 vicepresidente
7. Designación de delegados para estudio y aprobación del Acta 038 de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados
8. Designación de Comisiones
 - 8.1 Comité de elecciones y escrutinio
 - 8.2 Comisión de proposiciones y recomendaciones
9. Presentación de Informes
 - 9.1 Consejo de Administración y Gerencia General
 - 9.2 Junta de Vigilancia
 - 9.2 Comité de Apelaciones
 - 9.3 Revisoría Fiscal
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
 - 10.1 Estado de situación financiera
 - 10.2 Estado de resultados
 - 10.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
 - 10.4 Estado de flujo de efectivo
 - 10.5 Notas de Revelación a los Estados Financieros

Camera 2 No. 3-07 Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

11. Estudio y Aprobación Proyecto de Aplicación de Excedentes ejercicio 2022.
12. Nombramiento de cuerpos directivos
 - 12.1 Consejo de Administración
 - 12.2 Junta de vigilancia
 - 12.3 Comité de apelaciones
13. Elección de Revisoría Fiscal periodo marzo 2023 – marzo 2026.
 - 13.1 Asignación de remuneración revisoría fiscal periodo abril 2023 a marzo 2024.
14. Otras autorizaciones Asamblea General
 - 14.1 Solicitud de aprobación compromiso reserva protección de aportes del año siguiente.
 - 14.2 Solicitud de aprobación autorización sufragar gastos de fondos sociales con cargo al gasto del ejercicio.
 - 14.3 Solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial
15. Propositiones y recomendaciones
16. Clausura

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La señora secretaria comentó que el día 17 de marzo de 2023 según consta en acta No. 2023-02 la Junta de Vigilancia se reunió para verificar la habilidad de los 68 delegados electos a participar en la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, hallando el siguiente resultado:

De los 68 delegados convocados, los siguientes tres delegados presentaron excusa: ANGIE VANNESA CORONEL PEREZ, LENID GARCIA GALVAN, YANETH TRAZONA TRIGOS. Se recibe ante la Asamblea excusa de la señora EDILIA SERRANO GUILLIN, de esta manera el quorum para la XXXVIII Asamblea General Ordinaria queda constituido por 64 delegados.

La señora Marcia Carrascal Peñaranda secretaria procedió a verificar el quórum, preguntando a la señora Nicolasa Luna Arévalo presidente de la Junta de vigilancia quien manifestó que se encuentran presentes 64 delegados, se comprueba que el quórum para iniciar la Asamblea General Ordinaria de Delegados, es de sesenta y cuatro (64) delegados. Por lo tanto, conforme a la ley y al Estatuto, existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

SEGUNDO: SALUDO E INSTALACIÓN DE LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Una vez se finalizado el acto protocolario, el señor Alirio Alfonso Claro Manzano, presidente del Consejo de Administración, dio un saludo de bienvenida, agradece primero a Dios por permitimos estar reunidos e igualmente agradece a todos la participación y declara instalada la XXXVIII Asamblea General de Delegados.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Marcia Carrascal Peñaranda secretaria, dio lectura al orden del día propuesto para la reunión, el señor presidente del consejo de administración Alirio Alfonso Claro Manzano, solicita levantar la mano a los delegados presentes que no estén de acuerdo con el orden del día propuesto, se aprobó de manera unánime sin modificación alguna por los 64 delegados ya que ninguno levanto la mano.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En esta parte se procedió a leer por parte de la secretaria el Reglamento de Asamblea y luego el señor presidente Alirio Alfonso Claro Manzano pregunta si existe alguna inquietud al respecto, procedió a someter a consideración el reglamento ya que no existe ninguna propuesta que afecte su forma y el fondo de este reglamento, pregunta entonces quien no está de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que levante la mano y fue aprobado por unanimidad teniendo en cuenta que ningún delegado levantó la mano.

QUINTO: INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA No. 037 DE LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 19 DE MARZO DE 2022.

La señora Marcia Carrascal hace lectura de la resolución No. 037 XXXVII Asamblea General Ordinaria de delegados 19 de marzo de 2022 así:





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Los suscritos miembros de la Comisión nombrada por la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados para revisar y aprobar el Acta No. 037, y teniendo en cuenta que:

- Que la ley 79 de 1988 señala la aprobación de las actas de los órganos de administración en su artículo 19.
- Que el estatuto de La Cooperativa en su artículo 47, transfiere la aprobación del acta a una comisión revisora integrada por dos delegados o asociados asistente a la Asamblea.
- Que en el acta No. 037 de fecha marzo 19 de 2022, numeral 7 fuimos nombrados miembros de esta comisión.
- Que luego de estudiada la presente acta, se encontró ajustada a la ley y al estatuto.

En consecuencia, impartimos nuestra aprobación en nombre y representación de la Asamblea General al Acta No. 037 de fecha marzo 19 de 2022 de la XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LA PLAYA DE BELEN COODIN.

ALIRIO ALFONSO CLARO MANZANO
Presidente

MARCIA CARRASCAL PEÑARANDA
Secretaria

NATALIA RAMIREZ AREVALO
Delegado
(Original Firmado)

GEORGINA BAYONA TARAZONA
Delegado

SEXTO: ELECCIÓN MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA

- 6.1 presidente
- 6.2 vicepresidente

El señor presidente del Consejo de Administración Alirio Alfonso Claro Manzano manifestó que se hace necesario nombrar la mesa directiva para que continúe dirigiendo la asamblea, de acuerdo al reglamento de la Asamblea, para lo cual pidió postular nombres, para hacer la respectiva elección de presidente; en este orden, se presentó la siguiente propuesta así:

La delegada EMILIA ROSA TORRES CARRASCAL postuló al señor CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, quien aceptó dicha postulación.

No habiendo más propuestas el señor Alirio Alfonso Claro Manzano sometió la propuesta para presidente de la Asamblea y fue aprobada por unanimidad por la honorable asamblea, quien agradece la confianza depositada.

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA manifestó que se reciben propuestas para la vicepresidencia, por lo que se escuchan postulaciones.

El delegado Jorge Alcides Velásquez Velásquez postuló al delegado BERNARDO CLARO ROPER, quien no acepta

La delegada OLGA LIDIA BALLESTEROS propone para vicepresidente al delegado ALIRIO ALFONSO CLARO MANZANO, quien acepta la postulación.

La delegada MARINA FLOREZ CABALLERO propone al señor JORGE ALCIDES VELASQUEZ VELASQUEZ quien acepta la postulación.

Existiendo las dos propuestas, el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA sometió a consideración el nombre de ALIRIO ALFONSO CLARO MANZANO quien recibe 24 votos.

Luego sometió a consideración el nombre de JORGE ALCIDES VELASQUEZ quien recibió 36 votos, siendo el vicepresidente.

Por decisión de la asamblea la mesa directiva queda conformada de la siguiente manera:

Presidente Sr. CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA
Vicepresidente Sr. JORGE ALCIDES VELASQUEZ VELASQUEZ





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Expresó el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA que, de acuerdo al Reglamento de la Asamblea, como secretario actuará la Sra. Marcia Carrascal Peñaranda, quien desarrolla esta misma función en el Consejo de Administración.

SEPTIMO: DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA 038 DE LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

Al señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Asamblea le corresponde designar a dos delegados para estudio y aprobación del acta 038 de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de delegados. Por lo tanto, designa a la delegada MARÍA ANGELICA LEÓN VELASQUEZ y NEIDY ASTRID ORTIZ LUNA, quienes aceptan la postulación; de esta manera las dos designadas junto con el presidente y secretaria de la Asamblea serán los encargados del estudio y aprobación del acta 038 de la XXXVIII Asamblea general Ordinaria de Delegados.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE COMISIONES

8.1 Comisión de elecciones y escrutinio

Para esta comisión el señor presidente designa a los delegados MIRIAN DEL CARMEN GARCIA CELIS y LIBARDO PEÑARANDA PEREZ; quienes aceptaron prestar este servicio.

8.2 Comisión de proposiciones y recomendaciones

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA designó a las delegadas KARINA TARAZONA FLOREZ Y MARINELA CLARO PEREZ para que integran esta comisión quienes aceptaron dicha designación.

NOVENO: PRESENTACIÓN DE INFORMES

9.1 Consejo de Administración y Gerencia General

INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA

Apreciados delegados

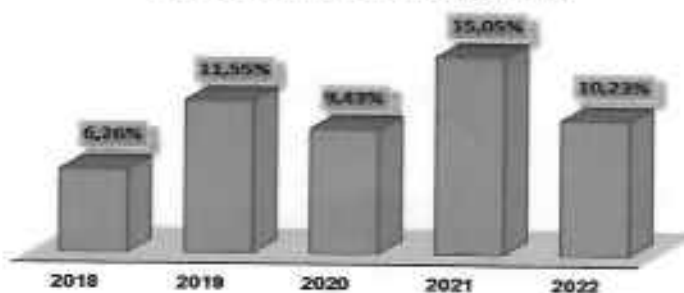
En cumplimiento a nuestra responsabilidad legal y estatutaria, el consejo de administración, y la gerencia general, presentan a la honorable Asamblea general de asociados delegados el informe de gestión del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS

Al corte del ejercicio económico 2022, la cooperativa registra un incremento del activo de \$1.384 millones frente a las cifras alcanzadas a 31 de diciembre de 2021, al pasar de \$13.537 millones a \$14.921 millones, lo que representa un crecimiento del 10,23% en términos relativos respecto del año anterior por debajo de la inflación en 2,89 puntos.

CRECIMIENTO DEL ACTIVO





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

676

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO. Este rubro está conformado por caja, bancos y el equivalente al efectivo que es de uso restringido ya que corresponde al fondo de liquidez que se encuentra constituido en entidades financieras. Durante el 2022 registra un saldo \$1.552 millones frente a \$1.362 millones de la vigencia 2021 alcanzando un aumento de \$190 millones; incrementando el 13.94%. Este rubro participa con el 10.40% del total del activo.

FONDO DE LIQUIDEZ: Corresponden a los dineros constituidos mediante certificados de depósito a término, los cuales se encuentran en custodia por la entidad respectiva y suman \$818 millones, libres de todo gravamen, y cuentas de Ahorros en Coopcentral y Bancolombia registrando un saldo de \$58. Millones, contando con restricción legal sobre su uso al no poder ser utilizados por la entidad sino en casos específicos; recursos que la cooperativa mantiene en forma constante y permanente de acuerdo al porcentaje establecido el órgano de supervisión mediante la Circular Básica Contable y Financiera.

INVERSIONES. Al término del periodo 2022, su saldo fue de \$137 millones frente a \$102 millones, superior en \$35 millones y se encuentra constituido por las inversiones en instrumentos de patrimonio correspondientes a los aportes que COODIN mantiene en las entidades donde se encuentra asociada.

CARTERA DE CREDITO. Este rubro es el de mayor participación y el más significativo dentro del total de activo, pues su participación representa el 80.51%; el saldo de cartera neta terminó a 31 diciembre de 2022 en \$12.013 y su crecimiento fue de \$1.213 millones frente al mismo periodo de 2021 registrando un aumento durante el año del 11.23%.

La cartera de crédito se encuentra representada en 1.080 pagarés en las modalidades de cartera comercial con la cifra de \$8.299 millones y cartera consumo con la cifra de \$4.160 millones. Así mismo se registraron intereses por \$187 millones, cifra que incluye intereses por el periodo de gracia equivalentes a \$18.7 millones lo cuales se encuentran deteriorados en su totalidad.

CALIDAD DE LA CARTERA. La calidad de la cartera es fundamental, en los resultados de la entidad, razón por la cual se continuará trabajando para mantenerla en los mejores niveles, el indicador de cartera por riesgo al corte de diciembre de 2022 terminó en el 4.53% superior al registrado en la vigencia 2021 que terminó en el 3.20%.

Coodin continuando con las buenas prácticas, mantiene el deterioro individual superior a la normatividad vigente con el propósito de mantener una mayor protección a los créditos, el cual está autorizado por el Consejo de Administración en porcentajes así: 10% categoría B, 35% categoría C, 100% para categorías D y E., que incluye las líneas consumo y comercial.

CALIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO BRUTA A DICIEMBRE 31 DE 2022									
CATEGORIA	EDAD	COMERCIAL	DETERIORO INDIVIDUAL	EDAD	CONSUMO	DETERIORO INDIVIDUAL	TOTAL GENERAL	PARTICIPACION	DETERIORO INDIVIDUAL
A	0-30	7.902.047.859	-	0-30	3.902.963.726	-	11.805.041.585	85.47	-
B	31-90	174.325.085	17.432.509	31-60	38.827.047	3.662.704	213.152.132	1.71	21.315.213
C	91-180	18.181.905	8.713.667	61-90	27.133.268	9.496.640	46.315.163	0.37	16.210.307
D	181-360	283.935	283.935	91-180	11.785.898	11.785.898	12.099.833	0.10	12.069.833
E	>360	203.553.142	203.553.142	181-360	-	-	-	0.00	-
				>360	89.294.521	89.294,521	292.847.663	2.36	292.847.663
TOTAL		8.299.391.928	227.983.283		4.160.034.450	114.459.763	12.459.426.376		342.443.016
CARTERA VENCIDA		397.344.067			167.040.724		564.384.791		
INDICADOR DE CALIDAD									4.53%

Sobre las nuevas disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y muy especialmente en cuanto a las nuevas provisiones por pérdida esperada, gran reto para la vigencia 2022, se acogió de manera pedagógica lo que nos permite visualizar el impacto en nuestros estados financieros y la forma como la entidad dará manejo a estos mayores deterioros que debe realizar, lo que implicará menores excedentes pero una entidad más sólida a nivel de cubrimientos.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

677

El deterioro individual con corte a diciembre 31 de 2022, terminó en \$342 millones, superior en \$136 millones frente al periodo inmediatamente anterior; producto de la mora presentado por los asociados y de igual manera al efecto resultante de la evaluación y calificación de cartera dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria, cuyo registro y contabilización se realizó en el estado de resultados con corte de diciembre 31 de 2022, que nos impacta el excedente por valor de \$123 millones.

De igual manera la entidad cuenta con un deterioro general del 2% que equivale a \$249 millones, porcentaje aprobado por la Asamblea general y en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de economía solidaria.

La cartera en cobro jurídico terminó con un saldo de \$58 millones representados en 8 obligaciones y cuyos procesos se encuentran activos a cargo de los abogados que tiene la entidad, para la recuperación por medio de embargos de bienes y salarios.

CUENTAS POR COBRAR. Su saldo al corte de diciembre 31 de 2022 terminó en \$23 millones que corresponden a anticipos de impuestos \$139 mil, cuentas por cobrar a Visionamos producto del proceso de compensación por la tarjeta débito \$23 millones y un proveedor por valor de \$11 mil pesos.

ACTIVOS MATERIALES. El grupo de Activos materiales es el segundo rubro de mayor importancia y durante la vigencia de 2022 terminó con un saldo de \$1.170 millones frente a \$1.231 millones en 2021 y están representados en las propiedades planta y equipo que la entidad tiene para el desarrollo de sus actividades, que realiza de acuerdo al objeto social los cuales se encuentran protegidos con las respectivas pólizas contra todo riesgo.

OTROS ACTIVOS. Rubro que finaliza la vigencia 2022 con un saldo de \$25 millones, constituido por activos intangibles que están representados en programas para computador (licencias y software) que Coodin obtiene para su uso y se amortizan de acuerdo a su vida útil, mostrando un saldo de \$20 millones, así mismo hacen parte los seguros pagados por anticipado por valor de \$5 millones que se amortizan por un periodo de 360 días.

PASIVOS

Los pasivos de Coodin al corte de diciembre 31 de 2022 terminaron con un valor de \$9.977 millones frente a \$8.709 millones, de 2021, lo que representa un crecimiento relativo de 14.57% representado en \$1.268 millones. Su composición es la siguiente:



DEPOSITOS. Este rubro representa el 80.08% del total de los pasivos y está conformado por los productos ganadero que representa el 54% del total de los depósitos por valor de \$4.273 millones, los Certificados de depósito a término por valor de \$3.149 millones que representa el 39% del total, mientras que el ahorro contractual asciende a la suma de \$292 millones que representa el 3% del total, mis ahorritos con una participación del 3% por valor de \$225 millones y la subcuenta ganadero con una participación del 1% por valor de \$49 millones. Su participación es la siguiente:





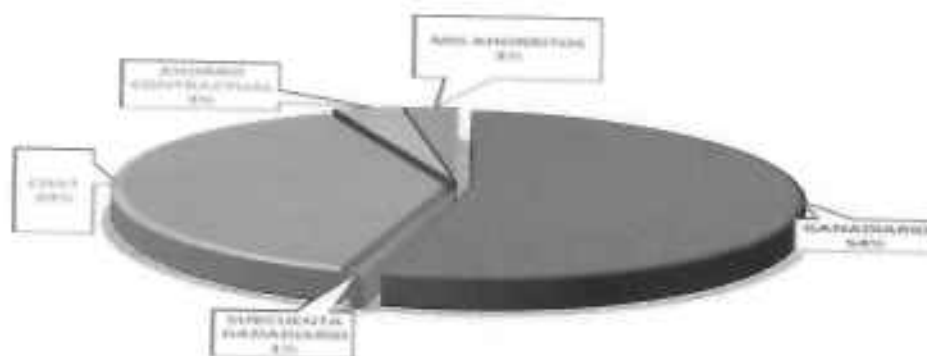
COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



678

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



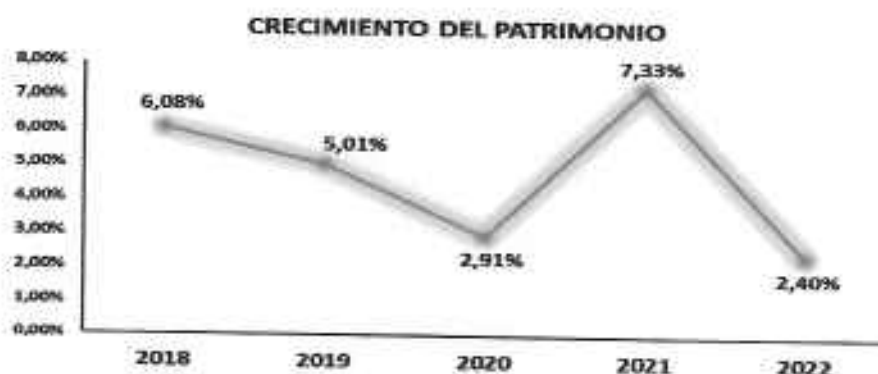
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS. Al corte de diciembre 31 de 2022, Coodin terminó con un saldo por valor de \$1.814 millones con un crecimiento de \$997 millones lo que representa el 121.82% y en valores absolutos \$996 millones. Estas obligaciones participan con el 18.18% del total del pasivo.

CUENTAS POR PAGAR. Este rubro terminó con \$100 millones y la conforman los costos y gastos por pagar, proveedores, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, pasivo por impuestos corrientes, retenciones y aportes laborales, remanentes por pagar, valores por reintegrar como consignaciones pendientes de identificar y cheque pendiente de cobro, al igual que el seguro de depósito liquidado por pagar al Fogacoop. Participan con el 1% del total del pasivo. Su variación frente al periodo anterior fue disminuyó en \$80 millones lo que representa un decremento del -44.52%.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES. Este rubro se alimenta de los excedentes del periodo 2021, invirtiendo la suma de \$51 millones para el fondo de educación y para fondo de solidaridad \$26 millones de acuerdo a lo aprobado en asamblea general de 2022, el cual fue ejecutado en su totalidad.

OTROS PASIVOS. Por valor de \$73 millones, que corresponde a las obligaciones laborales por beneficios a empleados a corto plazo que al cierre de diciembre de 2022 terminó con \$59 millones y se conforma por prestaciones sociales por concepto de cesantías, vacaciones consolidadas y otros beneficios a empleados como prima de antigüedad y prima de vacaciones por derechos adquiridos en el aspecto laboral; así mismo por ingresos anticipados por valor de \$12 millones correspondientes a intereses de cartera y también los ingresos recibidos para terceros por valor de \$2 millones.

PATRIMONIO. Coodin terminó el periodo diciembre de 2022 con un patrimonio de \$4.943 millones, superior en \$115 millones con respecto del periodo 2021 que terminó en \$4.828 millones registrando un crecimiento del 2.40%. su composición es la siguiente:



Carrera 2 No. 3-07 Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S.
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com



COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.938.376-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

679

CAPITAL SOCIAL. Está conformado por los aportes de los asociados y aportes amortizados por Coodin, cuya participación es del 46.91% del total de patrimonio al corte de diciembre 31 de 2022, siendo este el segundo rubro más notable y se clasifica como instrumento del patrimonio. Su crecimiento fue del 9.44% y en valores absolutos fue de \$200 millones.

El capital social terminó en \$2.318 millones y se encuentra conformado por los aportes temporalmente restringidos por valor de \$719 millones y participan con el 31% del total; así mismo por aportes mínimos no reducibles por valor de \$1.600 millones.

RESERVAS. El saldo al término del presente ejercicio terminó en \$2.424 millones con un crecimiento de \$103 millones frente a 2021, cuyo saldo terminó con un valor de \$2.321 millones, reflejando un porcentaje de variación del 4.45%.

Respecto al cumplimiento establecido en el decreto 961 y 962 de 2018 sobre la relación de solvencia, Coodin alcanzó el 29.76% al cierre del 31 de diciembre del año 2022, superior a la citada norma que la fija en el 20%.

EXCEDENTES

Una vez terminado el ejercicio económico del periodo 2022, Coodin obtuvo utilidades netas por la cifra de \$70.9 millones, pero teniendo en cuenta las políticas tomadas por el Consejo de Administración de ofrecer un valor agregado a nuestros asociados, fue posible asumir el valor de \$207 millones lo que representa un excedente total por valor de \$278 millones

A continuación, detallamos los conceptos asumidos objeto de la política de valor agregado:

CONCEPTO	CIFRA EN MILLONES \$
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	23
TARJETAS DEBITO PARA ASOCIADOS	51
SORTEO POR APORTES SOCIALES	25
SEGURO VIDA DEUDORES	108
TOTAL	207

BALANCE SOCIAL

MEDICIÓN DE BALANCE SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA
INDICADOR PROPÓSITO FÓRMULA RESULTADO, ANÁLISIS DEL RESULTADO, ASOCIADOS ACTIVOS

La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.

$$\# \text{ asociados activos} / \text{ asociados hábiles} * 100 = 96.14\%$$

El 96.14% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.



VIGILADA SUPERVISORIAL - INSCRITA AL FOGACODP

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS

Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.

asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100= 11.25%

El 11.25% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS

Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.

de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100= 11.25%

En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 11.25% de los asociados.

DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.

votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100 =100.00%

En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.

DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.

integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 =100.00%

En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.

EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA

Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.

integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100 = 71.43%

El 71.43% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.

EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

681

integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 = 43.48%

En el periodo evaluado el 43.48% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.

POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA

Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.

integrantes en asamblea con edad \leq 35 años / total integrantes en asamblea * 100 = 4.76%

El 4.76% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.

integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad \leq 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 = 0.00%

El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

NOMBRE INDICADOR PROPÓSITO FÓRMULA RESULTADO ANÁLISIS DEL RESULTADO, CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES

Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social

(# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100 = 3.27%

En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 3.27% de los asociados hábiles.

ACTIVIDAD TRANSACCIONAL

Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.

total transacciones / total asociados = 10.41%

En el periodo evaluado se registró un volumen de 10.41% transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100 = 38.34%

RELEVO GENERACIONAL

Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

682

asociados vinculados en el período con edad ≤ 35 años / total asociados vinculados en el período * 100
=52.13%

El 52.13% de los asociados vinculados en el periodo evaluado son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS

Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.

porcentaje de satisfacción de asociados = 96.00%

En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 96.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

NOMBRE INDICADOR PROPÓSITO FÓRMULA RESULTADO ANÁLISIS DEL RESULTADO, CULTURA DE AHORRO

Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.

asociados ahorradores / total asociados * 100 =100%

En el periodo evaluado el 100% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.

operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito * 100
= 35.16%

El 35.16% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.

EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.

volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres =1.41

En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.41 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

683

EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100 = 38.34%

El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 38.34% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.

CAPITAL INSTITUCIONAL

Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.

aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total de activos * 100 = 17.89%

En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 17.89% respecto al total de activos.

CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO

Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma con referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).

(ejecución de fondos sociales del periodo analizado / # asociados beneficiados durante el periodo analizado) - (ejecución de fondos sociales del periodo anterior / # asociados beneficiados durante el periodo anterior) / (ejecución de fondos sociales del periodo anterior / # asociados beneficiados durante el periodo anterior) * 100 = -85.64%

En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -85.64% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.

COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES

Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.

asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100 = 8.71%

El 8.71% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.

RENTABILIDAD SOCIAL

Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.

total, beneficios / total aportes sociales * 100 = 398.52%

En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 398.52%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESVA

NOMBRE INDICADOR PROPOSITO FÓRMULA RESULTADO ANÁLISIS DEL RESULTADO, PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.

$$\text{gastos en educación, formación e información} / \text{total gastos} * 100 = 0.00\%$$

El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.00% del total de gastos.

COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS

La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.

$$\# \text{ asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información} / \text{total asociados} * 100 = 0.00\%$$

El 0.00% de los asociados de la organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado

PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS

La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.

$$\text{Sumatoria directivos participantes} / \text{total directivos convocados} * 100 = 0.00\%$$

El 0.00% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.

Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.

$$\text{Sumatoria empleados participantes} / \text{total empleados convocados} * 100 = 0.00\%$$

NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA

Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.

$$\text{total, gastos en difusión cooperativa y solidaria} / \text{total gastos} * 100 = 3.08\%$$

En el periodo evaluado se destinó un 3.08% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.

CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.

$$\text{Gastos en educación, formación e información periodo analizado} - \text{gastos en educación formación e información periodo anterior} / \text{gastos en educación, formación e información periodo anterior} * 100 = 100\%$$





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información respecto al periodo anterior -100%.

5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

NOMBRE INDICADOR PROPOSITO FORMUA RESULTADO, ANALISIS DEL RESULTADO, FUENTES DE FINANCIACION EXTERNA

Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

$$\text{total, obligaciones financieras / total activo} * 100 = 12.16\%$$

En el periodo evaluado el 12.16% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)

CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS

Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.

$$\text{asociados con 80\% de depósitos / Total ahorradores} * 100 = 13.88\%$$

El 13.88% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80%.

CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS

Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.

$$\# \text{ asociados con 80\% de créditos / Total de deudores} * 100 = 34.72\%$$

El 34.72% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80%.

INDICADOR DE PATROCINIOS

Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.

$$\text{valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos} * 100 = 0.00\%$$

Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.

CULTURA DE BUEN GOBIERNO

Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen Gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.

$$\# \text{ cumplimientos de normas de buen Gobierno / total de cumplimientos establecidos} * 100 = 100.00\%$$

La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES

Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

$$\text{gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos} * 100 = 0.58\%$$

En el periodo evaluado la organización destinó un 0.58% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA

Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período
* 100 = 0.00%

El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS

Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período
* 100 = 59.51%

El 59.51% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE

Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.

erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades' 100=0.00%

Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0.00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.

PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES

Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.

de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100 = 32.56%

En el período evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 32.56%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR,

NOMBRE INDICADOR, PROPÓSITO, FÓRMULA, RESULTADO, ANÁLISIS DEL RESULTADO, FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.

obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100 = 99.47%

El 99.17% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.

INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.

inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100 = 100.00%

El 100.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO

Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100=12.34%

En el periodo evaluado el 12.34% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS

Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.

valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100 =45.79%

La organización obtuvo en el periodo evaluado un 45.79% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario.

PLANEACION ESTRATEGICA

Coodin para 2022 inicia su planeación estratégica, "camino al éxito" la cual comprende el periodo 2022-2024, dicha planeación fue proyectada con el fin de cumplir los objetivos y focalizar las metas trazadas para el final de cada vigencia, cumpliendo con los indicadores fijados para el año 2022.

Señalar la ruta a seguir, se convierte en una herramienta fundamental, ya que se desprende de una evaluación profunda de los recursos con que se dispone, del análisis de los retos y de otros factores que sirven para la toma de decisiones, por esto la planeación es como caminar sobre un trayecto seguro, que nos ayude alcanzar las metas lo más eficiente posible.

La misión y visión de COODIN la plasmamos en estas frases:

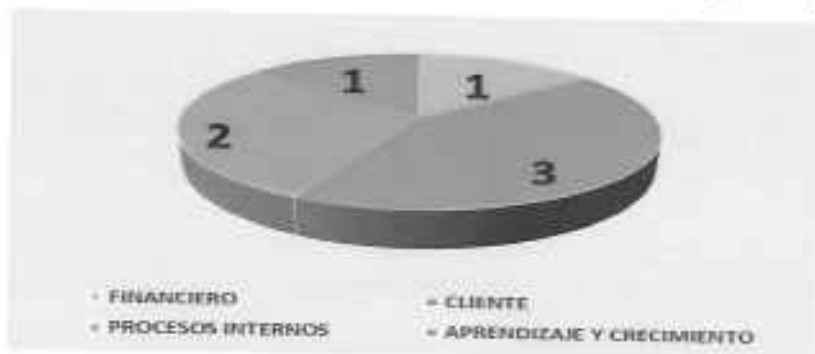


"Con responsabilidad social brindamos servicios financieros oportunos y de calidad"



"Al 2024 con talento humano comprometido, profundizaremos nuestra base social con servicios oportunos"

Coodin "Camino al éxito" estuvo diseñada por 7 objetivos enmarcados dentro de las siguientes perspectivas:





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Se dio cumplimiento a los indicadores, metas y proyectos para la vigencia 2022, para lo cual se contó con la ayuda y colaboración de la administración, gerencia, empleados y DGRV. Cabe resaltar que la cooperativa viene en constante crecimiento, a pesar del costo de vida que están viviendo nuestros asociados y las altas tasas de crédito que se vienen manejado en el sector.

PLAN DE PREMIOS COODIN 2022. Nuestra administración mantiene la política de fidelización de asociados, que genera mayor sentido de pertenencia de los asociados con su cooperativa, para el año 2022 COODIN conservó este beneficio para aquellas personas que aperturen su cuenta o aumenten el saldo de aportes sociales en \$15 mil pesos tengan una oportunidad de ser ganadores de fabulosos premios como:

SORTEOS POR APORTES Y GANADORES	
PREMIOS	GANADOR
ESTUFA	GEORGINA BAYONA TARAZONA
LAVADORA	NAHUN GARCIA ORTIZ
NEVERA	YULIANA ASCANIO LAZARO
EQUIPO DE SONIDO	RUBEN PEREZ GUERRERO
COMEDOR	LUIS HELI GUERRERO BAYONA
JUEGO DE SALA	LEIDY PAOLA TARAZONA
TELEVISOR	NOHORA CRISTINA CASTAÑEDA OVALLOS
VAJE A SANTA MARTA	ALBEIRO CARRASCAL CORONEL
MOTOCILETA XTZ125	JESUS ANTONIO CARRASCAL BECERRA

De la misma manera se premió el producto de mis ahorritos con un computador portátil motivando a nuestros ahorradores juveniles quienes son nuestros futuros asociados. La ganadora fue la niña SHAIRA ADELAINI CARRASCAL BAYONA.

REVELACION DE RIESGOS

Coodin continua con su compromiso ante sus asociados y entes de supervisión, manteniendo su responsabilidad en el cumplimiento de las normativas y en la correcta gestión de los riesgos, que no solo interviene en la adquisición de buenos resultados, sino que también contribuye al fortalecimiento de la estabilidad y viabilidad financiera, por ende, la Cooperativa considera la gestión de riesgos como una actividad generadora de valor y un pilar estratégico en la conducción de las operaciones.

La Cooperativa para el año 2022, dio cumplimiento a toda la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria, por medio de las diferentes circulares externas expedidas en materia de riesgos acogiéndonos a cada uno de los cronogramas de implementación establecidos para los diferentes riesgos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC:

Se realizó la implementación de nuevos indicadores de medición en el proceso de originación del crédito, como el indicador de incumplimiento en el primer pago (FDP) el cual corresponde al cálculo de las operaciones originadas en un periodo, a fin de determinar cuáles créditos entran a 1+ de morosidad, este indicador también conocido como caída libre, constituye una ratio de alerta temprana en el otorgamiento, toda vez que focaliza cuales son las características o políticas que afectan el deterioro a muy corto plazo, de igual manera se implementó el indicador de Clúster de Score, el cual agrupa el score (Puntaje) del Buró (Central de riesgo) permitiendo realizar grupos de segmentación y contrastar un punto de corte el cual fue establecido por política por el Consejo de Administración, y por último se implementó el indicador Resol donde su cálculo corresponde en la diferencia en número de días corrientes, de acuerdo a lo establecidos en el procedimiento de otorgamiento y esto permite medir los tiempos de respuesta que tiene la Cooperativa en el servicio de crédito.

De igual forma Coodin durante al año del 2022, implementa el modelo de pérdida esperada reportando el resultado de manera pedagógica ante la Superintendencia de Economía Solidaria, dando cumplimiento a lo establecido en la correspondiente circular y ajustándonos al cronograma de implementación y aplicación para la Cooperativa.



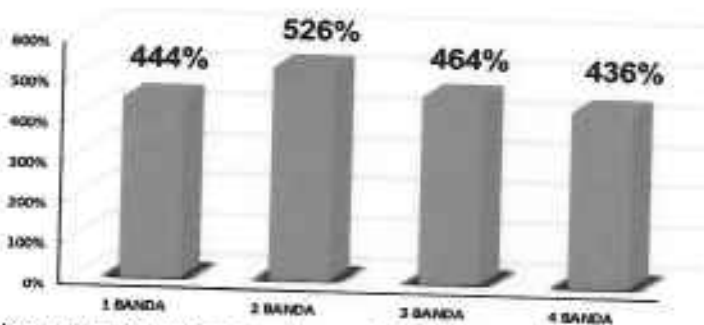
LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

En lo concerniente al proceso de evaluación total de la cartera de crédito, dichos procesos fueron realizados satisfactoriamente en los cortes de mayo con aplicación en junio y noviembre con aplicación en diciembre de 2022, este proceso fue aplicando teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, basándose en la metodología y políticas de recalificación aplicadas por COODIN.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL:

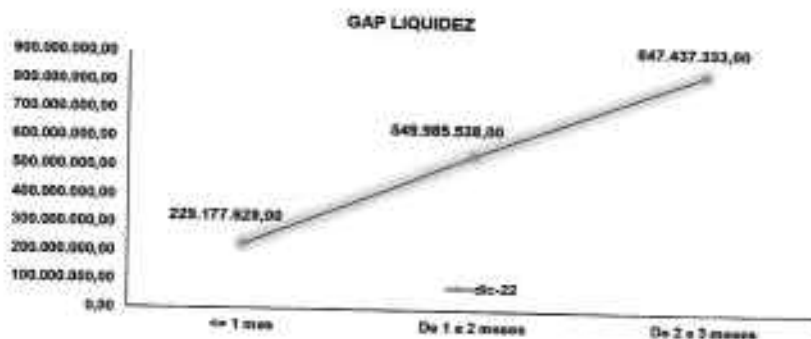
Durante año del 2022, la Cooperativa realizó su gestión del riesgo de liquidez acorde y ajustado a la normatividad existente e impartida por la superintendencia de Economía Solidaria, lo cual nos permitió tener una adecuada gestión del riesgo de liquidez, en lo concerniente a los resultados dados por las metodologías del GAP y el IRL, la cooperativa durante todo el año 2022 no presentó exposición al riesgo de liquidez lo que refleja un adecuado manejo de las políticas internas en temas de liquidez, por lo anterior se muestra el resultado de IRL a corte de diciembre del 2022 en las diferentes bandas de tiempo.

I.R.L



El IRL (Indicador de riesgo de liquidez) para el mes de diciembre del 2022 mostro para dos primeras bandas un resultado del 444% y 526%, este resultado es favorable para Coodin en razón a que la norma exige cumplir con un mínimo del 100% para no encontrarnos en riesgo de liquidez, lo que refleja que los activos liquidados netos y los ingresos esperados cubren las salidas proyectadas por COODIN.

Respecto a la brecha de liquidez, se observa que la brecha acumulada al corte de diciembre de 2022 para la tercera banda terminó con un valor de \$847.4 millones, lo que refleja que la entidad cuenta con un fortalecimiento en su liquidez y puede cubrir todas sus operaciones de manera adecuada.



Así mismo, Coodin buscando la mejora continua de sus procesos, inicia la implementación de un software especializado de riesgos el cual se da inicio con la automatización del riesgo de liquidez el cual ayudará a tecnificación de procesos y la implementación de más indicadores que ayudaran a la identificación y medición del riesgo de liquidez y a la mitigación de la exposición al mismo.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

690

Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT:

El sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo da cumplimiento a la normatividad que en esta materia ha emitido la Superintendencia de Economía Solidaria, que comprende lineamientos, directrices y procedimientos que van orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones. Se cuenta con políticas, procedimientos y controles que van encaminados al conocimiento de los diferentes grupos de interés y a las diferentes operaciones que se realizan en la entidad en el giro ordinario de sus operaciones, gestión que logra minimizar que no seamos utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan a actividades ilícitas.

Durante la vigencia 2022 se realizó segmentación a la base de datos de la entidad utilizando el histórico de un año de información, se seleccionaron más de 16 variables que permitieron ubicar a los asociados en los segmentos más homogéneos entre sí, finalmente se escogió cuatro segmentos para la distribución de la base de datos de la Cooperativa. Proceso de segmentación que permite la generación de las señales de alerta, por inusualidades transaccionales que realicen nuestros asociados y con esto un mayor control y monitoreo a cada caso en particular.

En relación con el plan de capacitación para empleados y directivos se cumplió con el mismo, dando cobertura en temas de prevención de LAFT, como señales de alerta, funciones y responsabilidades de los administradores frente al SARLAFT, socialización del manual SARLAFT, Socialización el manejo de las personas expuestas políticamente (PEP), socialización en las leyes FATCA Y CRS y capacitación general en materia de riesgo SARLAFT.

Se envió oportunamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) los informes relacionados con operaciones sospechosas, reporte de transacciones, reporte de tarjetas y reporte de productos enmarcados en la Normativa. Además, el oficial de cumplimiento presentó los informes trimestrales al Consejo de Administración los cuales se encuentran incluidos en las respectivas actas de este organismo.

Dentro de las actividades permanentes que se realizan para monitorear el riesgo de LAFT en COODIN:

- Alimentar la herramienta Birisk de Conserbi, que nos permite realizar monitoreo a las alertas que se generan por las transacciones no usuales que realizan los asociados.
- Analizar las diferentes alertas que se presentan, para lograr detectar cualquier situación que pueda derivar el riesgo de LAFT.
- Generar, validar y enviar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) los reportes mensuales y trimestrales que de acuerdo a la normatividad vigente se requieren.
- Cuando se presenten operaciones inusuales hacer el respectivo análisis para determinar si son sospechosas, lo cual requiere el reporte inmediato a la UIAF.
- Revisión de los formatos de declaración de operaciones, en cuanto a la información consignada en el mismo, insumo para el reporte de transacciones a la UIAF.
- Cumplimiento de la consulta a las listas restrictivas tanto en el momento de la vinculación como los diferentes barridos a la totalidad de la base de datos de la entidad

Sistema de Administración de riesgo Operativo – SARO:

Durante el año 2022, Coodin implementa de manera satisfactoria el Sistema de administración de Riesgo Operativo el cual se ajusta a la normatividad actual establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria y que se ajustó al cronograma de implementación y aplicación expedida por este ente supervisor, esto permite a la Cooperativa disminuir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencia, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo aquellas situaciones relacionadas con asuntos legales y reputacionales.

De igual manera el Consejo de Administración aprueba la matriz general de riesgo operativo por procesos, el reporte de incidencia y establece el perfil de riesgo aceptado por Coodin lo que demuestra el fortalecimiento de los procesos de la Cooperativa.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

691

Así mismo, la Cooperativa en el año 2022, da continuidad a la implementación del sistema de Seguridad de la Información con el objetivo de fortalecer la seguridad a todo lo concerniente a los activos de información y a la información que la Cooperativa maneja producto de su actividad con sus asociados, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Sistema de Administración de riesgo de mercado – SARM:

Para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de mercado, se tuvo en cuenta la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria en su ámbito de aplicación, en donde menciona que este sistema debe ser implementado por las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales la participación de las inversiones en el total de los activos exceda el 10%, al corte del mes de octubre de 2020, para lo que concierne a Coodin, no supero este porcentaje por lo que se ajustó a lo establecido en la norma que refiere que las cooperativas que tengan una participación inferior a dicho porcentaje deberán aplicar la etapa de identificación y elementos, es por ende que Coodin viene identificando el riesgo de mercado al que está expuesta, con la constitución de políticas y procedimientos debidamente aprobadas por el concejo de administración.

Para el corte de diciembre del 2022, el porcentaje de participación de las inversiones frente al total de los activos fue del 6.4% resultado que es inferior del 10% establecido por la norma.

INFORME DE GOBIERNO

Está concebido como el marco de normas y prácticas que buscan el mejoramiento de la gobernabilidad de las empresas a través de la correcta participación de sus principales actores (asociados, órganos de administración y control) y se ha convertido en una de las herramientas más importantes para lograr que las empresas tengan mayor transparencia en sus resultados y mayor eficiencia en la administración.

Composición de la Dirección: Coodin se encuentra administrativamente liderada por la Asamblea General de Asociados Delegados, el Consejo de Administración y el Representante Legal, a quienes les corresponde la definición de políticas para el adecuado manejo de forma integral de toda la entidad, de esta manera la Cooperativa desarrolla su objeto social dentro del marco legal, estatutario y reglamentario que permiten el desarrollo armónico de sus negocios. Dicha responsabilidad involucra tanto la responsabilidad como el manejo de los diferentes riesgos inherentes y la aprobación de los límites de las operaciones brindando el apoyo necesario para el funcionamiento, seguimiento y monitoreo.

Políticas y División De Funciones: La labor del Consejo de Administración se mantiene dirigido a fortalecer las políticas de riesgos que encierran todas las operaciones de Coodin, recibiendo de manera oportuna los reportes correspondientes.

En la empresa destacamos el esfuerzo y compromiso de todos nuestros empleados sobre el conocimiento de las políticas de la organización de la Cooperativa y el claro entendimiento de las tareas asignadas, así como el rol de cada uno dentro de la organización, basados en el principio de integridad y la filosofía de entregar lo mejor de sí en cada actuación, contribuyendo a la mitigación de riesgos con un adecuado autocontrol. A nivel administrativo la gerencia cuenta con el apoyo de comités, conformado por los jefes de las diferentes áreas quienes entregan de manera permanente, reportes claros, sobre el trabajo realizado para el manejo global organizado de la entidad.

Infraestructura Tecnológica: Continuar mejorando y automatizando todos los procesos tecnológicos, con el fin de prestar un muy buen servicio a los asociados y tener una información oportuna y veraz para antes de vigilancia y control. Continuar con la innovación de nuevos servicios desde el Portal web y fortalecimiento de las Redes Sociales y servicios móviles.

Garantizar la operación adecuada de SIF-COODIN, de manera que se pueda soportar los diferentes procesos y desarrollando mejoras acordes a requerimientos de ley, necesidades de la entidad y comportamiento del mercado.

Estructura Organizacional: Coodin cuenta con una estructura organizacional que define la jerarquía de la entidad, identifica cada puesto y su función, esta estructura logra el cumplimiento de las metas y por ende el crecimiento de la entidad.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

692

y permite que nos encontremos mejor preparados para responder, rápida efectivamente a los estímulos que se presenten.

Recurso Humano: Es preciso resaltar que, gracias a la gestión del recurso humano en los procesos estratégicos y misionales de la organización, puede asegurarse la consecución de todos los objetivos planteados, por tal motivo se busca el constante desarrollo de competencias del personal, que facilitan la adaptación a las exigencias del entorno. Coodin cuenta con un capital humano capaz y comprometido que garantiza el éxito y sostenibilidad de la entidad. Se cuenta con un responsable del área de riesgos que posee la formación adecuada y está en capacidad del manejo del proceso de riesgos.

Verificación de Operaciones: Se cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que la realización de las operaciones y se realice en las condiciones establecidas. Las transacciones realizadas son registradas en el momento de su ocurrencia; cuentan con los soportes necesarios que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el momento de su aprobación y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normatividad vigente según sea el caso.

Auditoría: La vigilancia, fiscalización y control sin perjuicio de la que ejerza la Superintendencia de la economía solidaria está a cargo de la Revisoría Fiscal, quienes tienen acceso a toda la información que soporta las operaciones diarias, permitiéndoles desempeñar las funciones de verificación y control, esta instancia conoce la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos ha realizado sus propias valoraciones y han emitido oportunamente sus recomendaciones plasmados en informes dirigidos a la administración en donde se incluyen recomendaciones para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control que puedan establecer ciertas alarmas para evitar materializaciones de riesgos.

OTROS ASUNTOS DE GESTIÓN GERENCIAL

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Se aplica estricto cumplimiento respecto de la propiedad intelectual y derechos de autor y se acatan las normas que los regulan, entre ellas las relativas al licenciamiento del software utilizado por la entidad en el desarrollo de sus operaciones en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2.000.

OBLIGACIONES E INFORMES

La entidad presentó y pagó en forma debida las declaraciones de Retención en la Fuente e Impuesto al valor agregado IVA. De igual manera presentó la declaración de renta del año 2021 y la información exógena para la DIAN, el gravamen a los movimientos financieros 4x1000 semanalmente, los impuestos de industria y comercio, predial y complementarios, al igual la renovación de la matrícula mercantil ante la cámara de comercio.

Se realizó la actualización de las bases de datos registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Al igual que la actualización del registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como entidad perteneciente al régimen tributario especial.

Se transmitió la nómina electrónica y se implementó el documento soporte en adquisiciones a sujetos no obligados a facturar; contratando con el proveedor SIIGO, debidamente autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se recibieron diferentes requerimientos por parte de la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA en varios temas técnicos y contables, atendiéndolos en su totalidad dentro del plazo establecido, sin que haya reparos a nuestras respuestas.

Se recibió Se recibió derecho de petición de la ex-asociada Sandra Patricia Parada Suarez identificada con numero de cedula 1.090.410.059, quien se encuentra en cobro jurídico y solicita que se le eliminen sus reportes negativos en las centrales de riesgo, manifestando que se le están vulnerando sus derechos; Coodin le responde aclarando cada uno de sus peticiones, seguidamente instaura una acción de tutela alegando que no se le respondió en el tiempo estipulado, situación que no es cierta por lo cual Coodin responde la acción de tutela con las pruebas correspondientes, el juez ordena a favor de Coodin, declarando la acción de tutela improcedente ya que se demuestra que efectivamente tiene una deuda





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



693

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

y que los reportes negativos corresponden a su estado actual de mora. La demandante interpone un derecho de apelación a Coodin, siendo este una acción errónea ya que la Cooperativa no es un órgano judicial que se pronuncia a través de derecho de apelación, por medio de oficio se le responde aclarando lo anterior. La demandante interpone por segunda vez una acción de tutela contra Coodin, por los mismos motivos ya antes fallados en la acción de tutela, por lo que Coodin realiza la respuesta correspondiente solicitando declarar improcedente la nueva acción de tutela por lo que no se puede entablar una acción de tutela dos veces por la misma acción, por lo que el juez decide fallar a favor de Coodin nuevamente, declarando la segunda acción de tutela improcedente sin base jurídica. El fallo es apelado por la ex-asociada siendo remitida a revisión por un juez en segunda instancia, el cual a la fecha de realización del informe se recibe el fallo de segunda instancia, donde se declara nuevamente improcedente la acción de tutela y ratifica el fallo en primera instancia, por las razones que Coodin no incurrió en ninguna vulneración de derechos a la señora Sandra Patricia Parada Suarez.

OPERACIONES CON ADMINISTRADORES: las aprobaciones de los créditos celebradas con los administradores y sus familiares se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la Ley y el estatuto vigente

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Coodin ha dado cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en todo lo relacionado con los aportes al sistema integral de seguridad social, los cuales se pagaron en forma correcta y oportuna.

SEGURO DE DEPÓSITOS: Coodin liquidó y realizó el pago al fondo de garantías para el sector cooperativo FOGACOOP, en las fechas establecidas para dicho propósito.

CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA: COODIN en cumplimiento de la normalidad vigente, realizó los pagos correspondientes a la cuota de contribución en los plazos respectivos y por los valores establecidos durante la vigencia económica de 2022.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y la Gerencia sobre las decisiones y orientaciones definidas por la Asamblea General; permitieron con un criterio sano y prudente el mejoramiento económico y financiero continuo de la entidad, sin dejar de lado la aplicación permanente de los valores y principios cooperativos.

En cumplimiento al artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y Ley 603 del 2000, presentamos las erogaciones a directivos y personal clave, así mismo las operaciones celebradas con los administradores.

Detallamos los egresos por concepto de honorarios, viáticos y erogaciones por concepto de transporte percibido por cada uno de los consejeros de Coodin.

CONSEJO DE ADMINISTRACION			
No. De identificación	Gastos directivos	Viaticos	Transporte
5458664	\$ 5,864,956	\$ 1,111,291	
5459495	\$ 5,864,956		
88138505	\$ 4,844,956	\$ 498,000	\$ 378,000
37314807	\$ 4,844,956	\$ 80,000	
88137519	\$ 4,924,957		
Total	\$ 25,944,781	\$ 1,689,291	\$ 378,000
Total Directivos	\$ 28,012,072		

De la misma manera detallamos los créditos otorgados a las personas involucradas en la administración de la entidad.



Carrera 2 No. 3-07 Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

694

CREDITOS APROBADOS A MIEMBROS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS, GERENCIALES Y DE CONTROL		
No. IDENTIFICACION	VALOR	FECHA DE APROBACION
5458664	\$ 27,000,000	2022/04/30
5459495	\$ 5,900,000	01/10/2022
27741911	\$ 11,000,000	08/03/2022
5458997	\$ 11,000,000	2022/01/27
5458997	\$ 260,000,000	2022/08/29
37331102	\$ 43,000,000	2022/07/29
37331102	\$ 2,400,000	09/11/2022

FONDO DE EDUCACION

Con los excedentes del ejercicio económico de 2021, se dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente apropiando el 20% de ellos, lo cual representó la suma de \$51 millones de los cuales \$46 se asignaron para el pago de impuesto de renta a la DIAN, en cumplimiento de la normatividad vigente y \$5 millones para participación en eventos y cursos de inducción cooperativa.

FONDO DE SOLIDARIDAD

El fondo de solidaridad recibió del excedente aprobado por la asamblea generado durante el ejercicio económico 2021, la suma de \$26 millones de los cuales \$5 millones se destinaron al pago de impuesto de renta, y \$21 millones fueron para el beneficio de nuestros asociados en auxilios para medicina general, funerario, campaña ginecológica y carnés convenio siglo XXI.

CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO SOCIAL

Con el objeto de fortalecer el aspecto social, la Administración continúa con alianzas estratégicas que permiten a los asociados mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y a su grupo familiar. La realización de estos acuerdos con estas entidades se mantiene como una sana política que tiene como fin, aumentar el sentido de pertenencia de nuestra base social, entre las cuales tenemos: Fundación Crediservir, Clínica Ardilla Lulle, Visionamos, Red Coopcentral, Monte sacro y Panamerican.

EQUIDAD SEGUROS.

Con nuestra aseguradora amparamos los créditos de nuestros asociados mediante la póliza vida deudores cuyo costo lo asume Coodin como política de fidelización para nuestra base social. Ofrecemos la póliza vida grupo que la adquiere el asociado de manera voluntaria con una cobertura hasta \$10 millones de pesos.

PANAMERICAN.

Continuamos con nuestro aliado PANAMERICAN quien ofrece un seguro de vida grupo que permite una cobertura hasta 10 millones por muerte natural buscando así mitigar el efecto que genera la partida de un ser querido. Esta póliza va dirigida a nuestros asociados buscando una mayor protección para esos momentos inesperados tan difíciles.

FUNDACIÓN SIGLO XXI CENTRO MÉDICO CARLOS ARDILLA LULLE

Es un beneficio adicional a nuestra base social; el convenio con la clínica Carlos Ardilla Lulle que ofrece excelentes descuentos en muchas especialidades para favorecer a todas aquellas personas que utilizan este servicio el cual se extiende a su grupo familiar, gozando de los mismos descuentos y que es totalmente gratuito para el asociado y los integrantes de la familia que también sean nuestros asociados.

CONVENIOS DGRV-VISIONAMOS

Este convenio nos permite el fortalecimiento de nuestros procesos administrativos y operativos con miras a ampliar la competitividad frente al sector y a las demás entidades financieras. Continuamos trabajando planeación estratégica, balance social, sistema de control interno y la implementación de nuevos canales transaccionales como lo es la tarjeta débito, portal transaccional y banca móvil.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3

696



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

CONVENIO PARA DESCUENTOS MEDICOS

A través de la Fundación Crediservir mantenemos el convenio que permita a nuestros asociados disminuir el costo de los procedimientos médicos, mediante la presentación de la orden de descuento ante los diferentes especialistas de la ciudad de Ocaña.

FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS

Los diferentes comités han venido realizando las tareas asignadas de acuerdo a las políticas aprobadas por el consejo de administración y manteniendo los principios de sana prudencia en procura de minimizar el riesgo.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

A la fecha de elaboración del presente informe, La administración de Coodin declara que no se tiene conocimiento de algún hecho o acontecimiento relevante que puedan afectar patrimonialmente a Coodin, la continuidad de sus negocios o los estados financieros a corte de diciembre 31 de 2022.

RECURSO HUMANO AL SERVICIO DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia de 2022, la entidad ha tenido algunos cambios a nivel laboral, personal y social. Dicha situación se refleja en la gestión de talento humano planteando retos para alcanzar las metas propuestas.

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo, se realizaron todos los procesos de afianzamiento con esta área con el propósito de general un ambiente sano, saludable con acciones tendientes a fomentar un mejor clima para el desarrollo de nuestras actividades.

Al corte de diciembre 31 de 2022, Coodin cuenta con una planta de personal integrada por 10 trabajadores; donde 4 son mujeres y 6 son hombres compartiendo un clima laboral excelente, teniendo en cuenta los reconocimientos y los incentivos aprobados por el consejo de administración con el ánimo de motivar y estimular cada día a la fuerza laboral.

Para todos ellos expresamos y manifestamos nuestro más sincero reconocimiento por su sentido de pertenencia, compromiso, liderazgo y lealtad, ya que con su trabajo y dedicación se obtienen resultados que nos llenan de alegría y que permiten el crecimiento y desarrollo de la cooperativa y de nuestros asociados.

Desde el eje de la seguridad y salud en el trabajo se dio cumplimiento al plan de trabajo anual de acuerdo con la normativa vigente y se realizaron actividades en materia de seguridad laboral como identificación de peligros, valoración y control de riesgos existentes, diagnóstico y evaluación en salud y seguridad en el trabajo, realización de exámenes periódicos a los trabajadores y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, compra de equipos para la atención de emergencias (extintores, botiquín y señalización), actualización del plan emergencia y contingencia, identificación de procedimientos en caso de accidentes de trabajo y enfermedades, revisión a los puestos de trabajo y reporte de autoevaluación ante el ministerio de trabajo para la vigencia 2022.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023

Intensificar la gestión comercial con el propósito de incrementar la utilización de los diferentes productos y servicios para lograr con ello el aumento de las captaciones y colocaciones y mantener controlado el aumento de la cartera en riesgo.

Continuar con la motivación a nuestra base social a través de los sorteos de electrodomésticos con el propósito de fortalecer el capital social de la entidad y atraer a nuevos asociados. Además, continuar asumiendo los costos en los servicios que ofrece la Cooperativa; como el seguro de vida deudores gratuito para los créditos, al igual que la generación de la consulta a las centrales de información para el trámite de crédito, que son asumidas por Coodin, también el gravamen por los retiros de los ahorros de los asociados y los servicios en el uso de la tarjeta debido, como no cobro de cuota de manejo y retiros gratuitos en los cajeros de la Red Coopcentral, al igual que todas las transacciones que se hacen a nivel del portal transaccional que no han tenido costo alguno desde que se implementó este canal.

Nuestros empleados mantienen la disposición y la capacidad permanente para atender los requerimientos de nuestros asociados, que son la razón de ser de nuestra Cooperativa. La administración es consciente de la importancia de su fuerza laboral, por tal motivo seguirá brindando capacitación y motivación al personal, esto no solo redundará en que





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

696

nuestros colaboradores lleven a cabo sus actividades con mayor eficiencia y se logre los objetivos planteados, sino que además somos identificados como una entidad donde se respira un ambiente y buen clima laboral, que es primordial para lograr el éxito de la organización.

Estar al tanto de lo que ocurre a nivel mundial y nacional sobre el tema económico que nos permita analizar posibles riesgos en nuestra entidad, en este tema se vislumbra un panorama de incertidumbre, el gobierno actual se ha propuesto adelantar reformas sociales y económicas que requieren ampliar el gasto y el déficit fiscal en un momento que la economía esta tan compleja.

Normativamente la entidad, deberá incrementar las provisiones en los próximos años por la aplicación de la pérdida esperada.

RECONOCIMIENTOS

Nuestro reconocimiento a la razón de ser de la entidad: nuestros asociados, sin los cuales no sería posible el crecimiento y desarrollo para lograr estos resultados.

Así mismo para nuestro Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, comité de apelaciones y Revisoría fiscal por su arduo trabajo en beneficio de nuestra entidad.

También hacemos una manifestación sincera de agradecimiento a las diferentes entidades que nos apoyan y con sus aportes permiten también el logro de nuestros objetivos; entre ellos a la Supersolidaria, al Fogacoop, al banco cooperativo Coopcentral, La Equidad seguros Panamerican, Edisocial, Crediservir, Fundación Crediservir, Coopigon, Coopintegrate, Coinprogua, Cootrasalud y demás personas jurídicas y naturales que nos brindan su respaldo.

Finalmente dejamos a consideración de la honorable Asamblea General de delegados los estados financieros y demás informes para su análisis, dejando constancia del cumplimiento de las funciones asignadas por el Estatuto.

El presente informe de gestión fue aprobado por los miembros principales del consejo de administración de manera unánime, en su sesión del día 16 de febrero de 2023, según consta en acta No. 2023-02 de la misma fecha.

Muchas Gracias.

ALIRIO ALFONSO CLARO MANZANO
Presidente Consejo de Administración
(Original firmado)

ALVARO GARCIA CELIS
Gerente General

9.2 Junta de Vigilancia

Presentado por la presidente de la Junta de Vigilancia la señora Nicolasa Luna Arévalo.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia se permite presentar el siguiente informe a la honorable Asamblea General de Delegados, sobre las acciones y resultados de nuestra gestión durante el periodo 2022, el cual se desarrolló de acuerdo a los estatutos y al reglamento interno de la Junta de Vigilancia.

Durante la vigencia 2022 la Junta de Vigilancia se reunió de carácter ordinario seis (6) veces y de manera extraordinaria en tres (3) ocasiones, para un total de nueve (09) reuniones, siendo el objetivo principal conocer y analizar los diferentes temas que allí se ponen en consideración, dejando constancia en las respectivas actas del normal desarrollo de cada sesión realizada. Se pudo constatar que las decisiones del Consejo de Administración relacionadas con el control social y su ejecución estuvieron siempre ajustadas a las prescripciones legales y estatutarias y en especial a los principios y valores cooperativos, según la lectura de las actas que siempre fueron dadas a conocer.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Se revisó de manera permanente el buzón de sugerencias, por medio del cual podemos atender sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, por lo que hacemos constar que no tuvimos ninguna por parte de nuestros asociados.

No obstante, se recibió derecho de petición de la ex-asociada Sandra Patricia Parada Suarez identificada con número de cédula 1.090.410.059, el cual presenta una obligación en estado jurídico, ella instaura este derecho de petición por sus reportes negativos en las centrales de riesgo donde manifiesta que se le están vulnerando sus derechos, la Cooperativa responde a este derecho de petición aclarando cada uno de sus peticiones, pero la señora Sandra Patricia Parada Suarez decide instaurar una acción de tutela donde alega que no se le dio respuesta a su derecho de petición, el juez admite la acción de tutela, basado en que la demandante manifiesta una fecha errónea del derecho de petición, una vez Coodin es notificado de la acción de tutela, realiza la correspondiente argumentación y recolección de pruebas y se contesta dicha acción de tutela en el tiempo estipulado y el juez falla a favor de Coodin, declarando la acción de tutela improcedente ya que se demuestra que efectivamente tiene una deuda y que los reportes negativos corresponden a su estado actual de mora.

No obstante, la demandante interpone un derecho de apelación a Coodin, siendo este una acción errónea ya que la Cooperativa no es un órgano judicial que se pronuncia a través de derecho de apelación, siendo lo correcto que la demandante debe apelar ante el juzgado quien fallo la acción de tutela. Por medio de oficio se le responde aclarando lo anterior.

Posteriormente la demandante interpone por segunda vez una acción de tutela contra Coodin, por los mismos motivos ya antes fallados en la acción de tutela, por lo que Coodin realiza la respuesta correspondiente solicitando declarar improcedente la nueva acción de tutela por lo que no se puede entablar una acción de tutela dos veces por la misma acción, por lo que el juez decide fallar a favor de Coodin nuevamente, declarando la segunda acción de tutela improcedente sin base jurídica.

La señora Sandra Patricia Parada Suarez decide apelar el fallo de la segunda acción de tutela, y esta es remitida a revisión por un juez en segunda instancia, el cual a fecha de realización del informe se recibe el fallo de segunda instancia, donde se declara nuevamente improcedente la acción de tutela y ratifica el fallo en primera instancia, por las razones que Coodin no incurrió en ninguna vulneración de derechos a la señora Sandra Patricia Parada Suarez ya que Coodin dio respuesta a todas las peticiones de la accionante.

Se revisaron los informes emanados por la Revisoría Fiscal donde fueron leídos oportunamente, los cuales nos generan tranquilidad sobre los nuevos procesos, ya que son informes que además de ser completos en su contenido financiero, evaluación de riesgos y demás, nos brinda observaciones y sugerencias que fueron acatadas por la administración para el mejor desarrollo de los servicios.

Se verifico los rubros del fondo de solidaridad, los cuales estuvieron encaminados al beneficio de los asociados, en ellos se pudo observar que la distribución de las ayudas se entregó cumpliendo a cabalidad los requisitos establecidos en el reglamento de solidaridad. A continuación, se relacione el informe.



Carrera 2 No. 3-07. Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

De igual manera se hizo seguimiento al rubro del fondo de educación no formal, el cual se ejecutó de conformidad a lo establecido en el reglamento, se relaciona las actividades realizadas durante la vigencia 2022.

EJECUCION DISTRIBUCION EDUCACION NO FORMAL	
DETALLE	VALOR
ASISTENCIA Y CAPACITACION AL CUARTO CONGRESO DE LA RED COOPCENTRAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	5,029,909
PAGO A LA FUNDACION CREDISERVIR POR CURSO DE COOPERATISMO	142,800
TOTAL	5,172,709

Pudimos verificar mes a mes el ingreso y retiro de asociados, para el año 2022 logramos 211 afiliaciones, pasamos de tener 3390 a 3501 asociados y se realizaron 100 desvinculaciones, lo que nos permite recalcar los esfuerzos que realiza la administración por seguir aumentando nuestra base social, seguidamente podemos observar nuestro crecimiento desde el año 2018.



Fuimos partícipes y a su vez verificamos los sorteos que mes a mes se realizó en el programa COODIN TU BIENESTAR estrategia TU CUMPLEAÑOS NUESTRO CUMPLEAÑOS, donde se entregó un bono de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), para los asociados hábiles que cumplieran años cada mes.

En diciembre la Junta de Vigilancia como es su deber, verifico y firmó el listado de asociados hábiles e inhábiles para la elección de delegados, en cartelera fue publicado el listado de asociados inhábiles por el tiempo determinado en el estatuto de Coodin, además de publicar la lista de los delegados electos para el periodo 2023 al 2026.

En el 2022 se realizaron tres cursos básicos de economía solidaria, en una alianza con la Fundación Crediservir quien está acreditada y autorizada para impartir educación en economía solidaria por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS, con una participación de 57 asociados que lograron tener la habilidad.

La cooperativa para la vigencia del 2022 realizó 10 sorteos para nuestros asociados con el propósito de incrementar nuestra base social, evidenciando una excelente acogida lo que demuestra las buenas decisiones que toma la administración para estimular a los asociados. Se relaciona el informe de los premios.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.938.375-3



699

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

FECHA DEL SORTEO	PREMIO	No. GANADOR	ASOCIADO GANADOR
20 DE DICIEMBRE	ESTUFA	2613	GEORGINA BAYONA TARAZONA
21 DE DICIEMBRE	LAVADORA	3436	NAHUN GARCIA ORTIZ
22 DE DICIEMBRE	NEVERA	4088	YULIANA ASCANIO LAZARO
23 DE DICIEMBRE	EQUIPO DE SONIDO	0594	RUBEN PEREZ GUERRERO
24 DE DICIEMBRE	COMEDOR	5694	LUIS HELI GUERRERO BAYONA
26 DE DICIEMBRE	JUEGO DE SALA	8592	LEIDY PAOLA TARAZONA VELASQUEZ
27 DE DICIEMBRE	JUEGO DE ALCÓBA	6586	DILIA EMMA GARCIA GARCIA
28 DE DICIEMBRE	TELEVISOR	1416	NOHORA CRISTINA CASTAÑEDA OVALLOS
29 DE DICIEMBRE	VIAJE PARA DOS PERSONAS	8038	ALBEIRO CARRASCAL CORONEL
30 DE DICIEMBRE	MOTOCICLETA XTZ 125	4786	JESUS ANTONIO CARRASCAL BECERRA

De la misma manera se incentivó a los ahorradores de mis ahorritos con un sorteo de un computador portátil que se realizó en el mes de diciembre de 2022, cuyo ganador fue la niña SHAIRA ADELAINI CARRASCAL BAYONA.

Por último, queremos agradecer y reconocer al Consejo de Administración, la Gerencia General, Revisoría Fiscal y a los empleados de la cooperativa por los esfuerzos, dedicación y logros alcanzados para la vigencia 2022.

NICOLASA LUNA AREVALO
Presidente Junta de Vigilancia
(Original firmado)

9.3. Comité de Apelaciones

Es presentado por la delegada Alida María Velásquez Ballesteros.

INFORME DE COMITÉ DE APELACIONES

Apreciados delegados

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 37 del Estatuto, el comité de apelaciones es el estamento encargado de resolver los recursos de apelación interpuestos por los asociados. Durante la vigencia 2022, dicho comité no recibió ninguna solicitud de parte del Consejo de Administración para la revisión de algún recurso de apelación.

Cordialmente,

ALIDA MARIA VELASQUEZ BALLESTEROS
Integrante

MARINA FLOREZ CABALLERO
Integrante

DIANA MARCELA VELASQUEZ DURAN
Integrante

(Original Firmado)

9.4 Revisor Fiscal

El dictamen del Revisor Fiscal es presentado por la doctora Amparo García Forero, representante legal de Audicoop.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados Delegados
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito La Playa de Belén
COODIN
La Playa de Belén, Norte de Santander*



Carrera 2 No. 3-07 Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S.
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com



COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

700

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2022.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito La Playa de Belén COODIN, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluye en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2021 fueron auditados por mí; en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 19 de 2022.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de COODIN, al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación del Marco Técnico Normativo NIIF para Pymes, Grupo 2.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente General y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera fiel y material los estados financieros preparados.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de COODIN, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

702

- La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2022 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con COODIN, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- COODIN tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de Liquidez como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores y el resto a la colocación de crédito.
- La Cooperativa ha mantenido de forma permanente el Fondo de Liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de ahorro, en cumplimiento al Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el Título 7, Capítulo II, Artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo I, numeral 2. Al corte de 31 de diciembre de 2022, el fondo de liquidez representa el 11,08% de depósitos y exigibilidades.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 que incorporó el título 10 al decreto 1068 de 2015 artículos 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11., COODIN mantuvo durante todo el año una relación de solvencia superior al 20%. Al corte de diciembre de 2022 este indicador se ubicó en el 29,76%.
- COODIN, cumple con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito de que trata el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, artículo 2.11.10.2.1, modificado por el Art. 7 del Decreto 962 del 05 de junio de 2018.
- COODIN, cumple con el límite de inversiones de capital dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 50 de la Ley 454/98 que corresponde máximo al 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales. Igualmente, referido en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, Artículo 2.11.10.2.4.
- COODIN, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, hago constar que COODIN dio cumplimiento al pago oportuno de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales.
- COODIN se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

703

- COODIN, cuenta con el área de riesgos, que se encarga de identificar, medir, controlar y monitorear y de manera general, administrar los riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, así mismo se encuentra constituido el Comité de Riesgos, nombrado por el Consejo de Administración, quien brinda apoyo a la Administración en la política de gestión de riesgos, a través de la presentación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos para su análisis y aprobación. Mensualmente presenta informes sobre cada uno de los riesgos a este Órgano de Administración, dejando constancia en las respectivas actas.
 - La Cooperativa diseñó, implementó y tiene en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, que le permiten identificar, medir y ejercer un adecuado control y monitoreo; sistemas sobre los cuales se emitieron los respectivos informes de ley en la periodicidad establecida al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 - Según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera la Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.
 - Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera 2008 y lo pertinente establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.
 - Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen; igualmente, verifiqué que el registro contable y la administración de los Bienes Recibidos en Dación de Pago, fue realizada de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 - Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2022, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
 - El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2022 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de COODIN, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que COODIN no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de COODIN.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cordialmente,

AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
(Original Firmado)

San Gil, 16 de febrero de 2023

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, pregunta si existen comentarios sobre los anteriores informes, sobre lo cual no se presentaron comentarios, por lo tanto, se continúa con el orden del día.

DECIMO: ESTUDIO Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

El presidente solicita al gerente, señor ALVARO GARCIA CELIS a presentar los Estados Financieros.

Toma la palabra el señor ALVARO GARCIA CELIS y procede a dar a conocer los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022, los cuales fueron compartidos con la debida anticipación a través de correspondencia al sitio de residencia de cada delegado registrada en la base de datos así:

10.1 Estado de situación financiera

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LA PLAYA DE BELEN COODIN
NIT 800.038.375-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE: (Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	2022	2021 (*)	VARIACIONES	
				ABSOLUTA	%
ACTIVO		14,921,576,930	13,536,936,523	1,384,640,407	10.23%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO					
1105 CAJA	3	1,562,037,417	1,362,183,779	189,853,638	13.94%
1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		108,517,403	130,564,822	-22,047,419	-16.89%
1120 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECIFICA		565,778,400	406,096,117	158,682,283	38.86%
		<u>876,743,614</u>	<u>823,522,640</u>	<u>53,220,774</u>	<u>6.46%</u>
12 INVERSIONES					
1226 OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4	137,276,733	102,276,733	35,000,000	34.22%
		<u>137,276,733</u>	<u>102,276,733</u>	<u>35,000,000</u>	<u>34.22%</u>



Carrera 2 No. 3-07 Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

705

14	CARTERA DE CREDITOS					
1412	CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	5	12,613,212,273	10,800,393,461	1,212,818,812	11.23%
1442	CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA		292,210,653	189,541,737	102,668,916	54.17%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		3,867,823,797	3,257,416,038	610,407,759	18.74%
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		43,865,844	42,021,916	1,843,928	4.39%
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-114,459,763	-82,280,105	-32,179,658	39.11%
1481	CREDITOS COMERCIALES GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA		-11,327,258	-14,847,327	3,520,069	-23.71%
1482	CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTIAS		1,390,623,426	1,025,316,661	365,306,765	35.63%
1483	INTERESES CREDITOS COMERCIALES		6,908,768,500	6,633,084,429	275,684,071	4.16%
1484	PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADOS COMERCIAL		143,584,608	123,649,573	19,935,035	16.12%
1485	DETERIORO CREDITOS COMERCIALES (CR)		637,700	908,100	-270,400	-29.78%
1486	DETERIORO INTERESES CREDITOS COMERCIALES (CR)		-227,983,253	-124,698,850	-103,284,403	82.83%
1487	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS CREDITOS COMERCIALES		-30,705,753	-26,703,434	-4,002,319	14.99%
1488	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		-637,700	-908,100	270,400	-29.78%
			-249,188,526	-222,107,177	-27,081,351	12.19%
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
1630	AVANCES Y ANTICIPOS	6	23,629,894	12,844,146	10,785,748	83.97%
1640	ANTICIPOS DE IMPUESTOS		0	11,800,000	-11,800,000	-100.00%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		139,478	0	139,478	100.00%
			23,490,418	1,044,146	22,446,270	2149.73%
17	ACTIVOS MATERIALES					
1705	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	1,170,081,262	1,230,903,986	-60,822,724	-4.94%
170502	TERRENOS		1,170,081,262	1,230,903,986	-60,822,724	-4.94%
170504	EDIFICACIONES		116,748,514	116,748,514	0	0.00%
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		1,012,433,677	1,012,433,677	0	0.00%
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		121,431,059	121,431,059	0	0.00%
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO		186,521,228	168,119,721	18,401,507	10.95%
170591	BIENES RECIBIDOS EN PAGO		104,398,056	104,398,056	0	0.00%
170595	DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		0	29,697,935	-29,697,935	-100.00%
170599	DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-371,449,272	-298,164,618	-73,284,654	24.58%
			0	-23,758,358	23,758,358	-100.00%
19	OTROS ACTIVOS					
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8	25,339,361	28,334,419	-2,995,058	-10.57%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES		5,495,826	5,411,058	84,768	1.57%
			19,843,525	22,923,381	-3,079,856	-13.44%
2	PASIVOS					
21	DEPOSITOS					
2105	DEPOSITOS DE AHORRO	9	9,977,827,266	8,708,850,816	1,268,976,450	14.57%
2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO		7,990,657,292	7,652,294,332	338,292,870	4.42%
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		4,549,155,352	4,639,243,182	-90,087,830	-1.94%
			3,149,139,176	2,760,424,676	388,714,500	14.08%
			292,262,674	252,596,474	39,666,200	15.70%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	10	1,814,056,684	817,840,253	996,256,431	121.82%
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		672,636,804	285,895,833	386,742,971	135.27%
2308	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		1,141,457,880	531,944,420	609,513,460	114.58%
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	11	100,144,226	190,519,140	-80,374,914	-44.62%
2405	COMISIONES Y HONORARIOS		0	1,334,241	-1,334,241	-100.00%
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		13,896,769	11,025,559	2,871,210	24.23%
2420	PROVEEDORES		59,500	0	59,500	100.00%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		847,000	1,273,292	-426,292	-33.48%
2435	RETENCION EN LA FUENTE		3,767,000	3,932,387	-145,387	-3.70%
2440	PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		11,912,000	10,860,782	1,051,218	9.68%
2445	VALORES POR REINTEGRAR		53,134,642	139,325,000	-86,190,358	-81.88%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		6,211,000	0	6,211,000	100.00%
2465	REMANENTES POR PAGAR		2,725,315	2,331,879	393,436	16.57%
2495	SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR		7,771,000	10,436,000	-2,665,000	-34.30%



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

27	OTROS PASIVOS				
2710	OBIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	73,029,154	58,227,092	14,802,062 25.42%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS DIFERIDOS		56,989,295	41,547,009	17,422,277 41.93%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		12,008,669	11,004,260	1,004,439 9.13%
			2,051,189	5,675,823	-3,624,654 -63.86%
3	PATRIMONIO				
31	CAPITAL SOCIAL	14	4,943,749,664	4,828,085,707	115,663,957 2.40%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		2,318,950,768	2,118,934,912	200,015,856 9.44%
3110	APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES		718,950,768	665,293,312	53,657,456 8.07%
			1,600,000,000	1,453,641,600	146,358,400 10.07%
32	RESERVAS				
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		2,424,813,778	2,321,418,942	103,394,836 4.45%
			2,424,813,778	2,321,418,942	103,394,836 4.45%
33	FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA				
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		0	160,420	-160,420 -100.00%
			0	160,420	-160,420 -100.00%
34	SUPERAVIT				
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		522,540	522,540	0 0.00%
			522,540	522,540	0 0.00%
35	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO				
3505	EXCEDENTES		70,900,776	258,487,091	-187,586,315 -72.57%
			70,900,776	258,487,091	-187,586,315 -72.57%
3600	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		128,561,802	128,561,802	0 0.00%
3605	EXCEDENTES		128,561,802	128,561,802	0 0.00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14,921,576,930	13,836,936,523	1,384,640,407 10.23%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado
(* Las cifras no fueron reprogramadas para su comparación)


ALVARO GARCIA CELIS
Gerente General


MARCIA CARRASCAL PENARANDA
Contador Público Tarjeta Profesional 289975-T


AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal* Tarjeta de Registro JCC 588
* Ver opinión aparte

10.2 Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE: (Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	2022	2021 (*)	VARIACIONES	
				ABSOLUTA	%
4	15	1,980,269,126	1,763,709,319	216,559,807	12.28%
41		1,823,531,767	1,524,727,441	298,804,326	19.60%
4150		1,823,531,767	1,524,727,441	298,804,326	19.60%



COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.638.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

707

5	GASTOS	16	1,394,531,374	1,169,715,067	224,816,307	19.22%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION		1,349,938,690	1,128,121,061	221,817,629	19.66%
5105	BENEFICIOS A EMPLEADOS		508,704,260	460,162,800	48,541,460	10.55%
5110	GASTOS GENERALES		512,156,594	404,568,795	107,587,799	26.58%
5115	DETERIORO		252,713,346	192,540,754	60,172,592	31.25%
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		3,079,836	3,079,836	0	0.00%
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		73,284,654	67,768,876	5,515,778	8.14%
6	COSTO DE VENTAS	17	514,836,976	335,507,162	179,329,815	53.45%
61	COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		514,836,976	335,507,162	179,329,815	53.45%
6150	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS BANCARIOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		514,836,976	335,507,162	179,329,815	53.45%
	RESULTADO NETO		-41,243,899	61,099,219	-102,343,118	-167.50%
42	OTROS INGRESOS	15.2	156,737,359	238,981,878	-82,244,519	-34.41%
4205	INGRESO POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		5,302,065	0	5,302,065	100.00%
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		20,722,257	17,766,413	2,955,844	16.64%
4220	OTROS INGRESOS		8,823,073	10,090,089	-1,266,997	-12.56%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		120,214,442	204,930,749	-84,716,307	-41.34%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		1,675,522	6,194,646	-4,519,124	-72.95%
52	OTROS GASTOS	16.6	44,592,684	41,594,006	2,998,678	7.21%
5210	GASTOS FINANCIEROS		15,025,508	10,260,918	4,764,590	46.43%
5230	GASTOS VARIOS		29,567,176	31,333,088	-1,765,912	-5.84%
3505	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		70,900,776	258,487,091	-187,586,315	-72.57%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

(*) Las cifras no fueron expresadas para su comparación

ALVARO GARCIA CELIS
Gerente General

MARCIA CARRASCAL PENARANDA
Contador Público Tarjeta Profesional 289975-T

AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal* Tarjeta de Registro JCC 588
* Ver opinión adjunta



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

708

10.3 Estado de cambios en el patrimonio

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN
NIT 800038375-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	SUPERAVIT	RESULTADO DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,023,038,606	2,304,892,419	119,668	522,540	41,316,305	128,561,802	4,480,451,340
Aportes sociales	95,896,306						95,896,306
Distribución de Excedentes		16,526,523	12,435,643		-41,316,305		-12,354,139
Revalorización de aportes	0						0
Ejecut. Fondo revalorización aportes			0				0
Ejecut. fondo de amortiz. de aportes			-12,394,891				-12,394,891
Aplicación reserva de fortalecimiento							0
Resultado del periodo					258,487,091		258,487,091
Total cambios en el patrimonio	95,896,306	16,526,523	40,752	0	217,170,786	0	329,634,367
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	2,118,934,912	2,321,418,942	160,420	522,540	258,487,091	128,561,802	4,828,085,707
Aportes sociales	200,015,856						200,015,856
Distribución de Excedentes		103,394,836	77,546,127		-258,487,091		-77,546,128
Revalorización de aportes							0
Ejecut. Fondo revalorización aportes							0
Ejecut. fondo de amortiz. de aportes			-77,706,547				-77,706,547
Aplicación reserva de fortalecimiento							0
Resultado del periodo					70,900,776		70,900,776
Total cambios en el patrimonio	200,015,856	103,394,836	-160,420	-	-187,586,315	-	115,663,967
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	2,318,950,768	2,424,813,778	0	522,540	70,900,776	128,561,802	4,943,748,664

Las Notas de Aprobación hacen parte integral de este Estado

ALVARO GARCIA CELIS
Gerente General

MARCIA CARRASCAL PENARANDA
Contador Público Tarjeta Profesional 288975-T

AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal* Tarjeta de Registro JCC 588
*In opinión ajustada





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



709

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

10.4 Estado de flujo de efectivo

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LA PLAYA DE BELEN COODIN
NIT 800.038.375-3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE:

	2022	2021(*)	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-896,787,584	-1,122,640,863	125,852,379	-11.21%
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	70,900,776	258,487,091	-187,586,315	-72.57%
Resultados del Ejercicio	70,900,776	258,487,091	-187,586,315	-72.57%
B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO	315,678,394	43,682,506	271,995,888	622.50%
Depreciaciones	73,264,654	57,768,876	5,515,778	8.14%
Deterioro	138,998,904	-40,602,893	179,601,797	-442.34%
Reservas	103,394,836	18,526,523	86,868,313	525.63%
C. ACTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	-1,363,366,754	-1,424,829,580	41,462,805	-2.91%
Aumento - Disminución Cartera de Créditos	-1,375,576,074	-1,414,885,119	38,310,045	-2.78%
Aumento - Disminución Cuentas por Cobrar	-10,785,748	-12,844,148	2,058,397	-16.03%
Aumento - Disminución Otros Activos	2,995,068	2,900,705	94,363	3.25%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	1,186,641,223	1,415,284,528	-228,643,305	-16.16%
A. ACTIVIDADES DE INVERSION	-23,703,572	-80,420,639	56,717,067	-70.53%
Aumento - Disminución Activos Materiales	11,296,428	-74,758,690	86,055,118	-111.11%
Aumento - Disminución de Inversiones	-35,000,000	-5,661,949	-29,338,051	518.18%
B. ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1,210,344,795	1,496,705,167	-286,360,372	-19.08%
Aumento - Disminución de los Depósitos	338,282,870	872,130,627	-533,837,756	-61.21%
Aumento - Disminución Obligaciones Financieras	966,256,431	483,560,271	512,696,160	106.03%
Aumento - Disminución Cuentas por Pagar	-80,374,914	85,644,476	-166,019,389	-193.85%
Aumento - Disminución Otros Pasivos	14,802,062	-250,660	16,053,022	-5998.18%
Aumento - Disminución del Capital	199,855,438	95,937,068	103,918,378	108.32%
Aplicación Excedentes	-258,487,091	-41,318,305	-217,170,786	525.63%
AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO	189,853,638	282,634,565	-102,780,927	-36.12%
DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 AÑO ANTERIOR	1,362,183,779	1,069,549,214	292,634,565	27.36%
DISPONIBLE A DICIEMBRE 31	1,552,037,417	1,362,183,779	189,853,638	13.94%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado
(*) Los cifras en fuertes nacionales para su comparación

ALVARO GARCIA CELIS
Gerente General

MARCIA CARRASCAL PEÑARANDA
Contador Público Tarjeta Profesional 289975-T

AMILCAR GARCIA PORERO
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal* Tarjeta de Registro JCC 588
* No aplica a auditoría



Carrera 2 No. 3-07 Teléfonos: 3164523827 - 3164523896 - La playa de Belén, N. de S.
E-mail: coodin88@yahoo.com.co - coodin25@gmail.com

MEGLADA SUPER-SOLIDARIA - INSCRITA AL FOGACOOP



COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

710

10.5 Notas de revelación a los Estados financieros

Se leyeron y explicaron las notas de revelación que hacen parte integral de los Estados Financieros y los principales indicadores económicos y financieros.

Para la votación el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, solicita levantar la mano a quien no este de acuerdo con la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022. Teniendo en cuenta que ningún delegado levanta la mano, son aprobados por unanimidad por los sesenta y cuatro (64) delegados presentes.

DECIMO PRIMERO: ESTUDIO Y APROBACION PROYECTO DE APLICACIÓN EXCEDENTES EJERCICIO 2022.

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA solicitó al señor gerente Álvaro García Celis, presentar este punto.

En el año 2022 COODIN obtuvo un total de beneficio neto o excedente por valor de \$70.900.776.20 del cual el 50% se destinará para aplicaciones reglamentarias conforme a la ley 79 de 1988 y el otro 50% según el cuadro anexo:

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO 2022		
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	100%	70,900,776.20
APLICACIÓN REGLAMENTARIA		
RESERVA PROTECCION APORTES	20%	14,180,155.24
FONDO PARA SOLIDARIDAD	10%	7,090,077.62
FONDO PARA EDUCACION	20%	14,180,155.24
TOTAL APLICACIÓN REGLAMENTARIA	50%	35,450,388.10
COMPROMISO ASAMBLEA AÑO ANTERIOR		
INCREMENTO RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	14,180,155.24
APLICACIÓN A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA GENERAL		
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	30%	21,270,232.88

De acuerdo a la ley 1819 de 2016 en su artículo 142 el cual adicionó el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, TRIBUTACION SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS. Las Cooperativas vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988. El impuesto de renta a pagar a la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales será de (\$14.180.155,24).

Conocida la propuesta el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA sometió a consideración el proyecto de aplicación de excedentes ejercicio 2022, con la pregunta a los delegados de levantar la mano a quien no esté de acuerdo con el proyecto presentado, teniendo en cuenta que ningún delegado levantó la mano, fue aprobado por unanimidad por los sesenta y cuatro (64) delegados presentes.

DECIMO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE CUERPOS DIRECTIVOS

12.1 Consejo de Administración

En este punto el delegado Bernardo Claro Roperero pidió la palabra para pedir aclaración sobre los siguientes puntos del reglamento de elección de directivos:





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

711

Primero manifiesta que en el momento de la postulación como miembro para el Consejo de Administración, el empleado a cargo del proceso no le dio explicaciones claras sobre como sería el sistema de votación, también manifestó que no le parece justo la manera de votación ya que no le parece democrático sino autocrático, dice que él no tendría posibilidades con este sistema de votación, ya que se siente en desventaja, dice que los miembros activos votaran entre ellos y él, pues estaría solo y no le parece justo, en este punto se escuchan bullicio y el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA pide una moción de orden, manifestando que se pida la palabra si se desea intervenir; la delegada EMILIA ROSA TORRES CARRASCAL pide la palabra y se dirige directamente al delegado BERNARDO CLARO ROPERO, manifestando que desde el momento de la inscripción como candidato se conoce el riesgo que se corre de ser elegido o no, por lo que es un trabajo que se debe hacer con antelación para lograr el voto, en este punto el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDAS, le aclara al delegado BERNARDO CLARO ROPERO, que el sistema en ningún momento esta limitando a nadie, que cada uno puede hacer su campaña y las oportunidades las tienen todos los que se inscribieron. En este punto el señor gerente ALVARO GARCIA CELIS aclara que nos regimos por el estatuto y el reglamento, y en la convocatoria a la asamblea se aclaró el sistema actual de elección.

El delegado BERNARDO CLARO ROPERO continua su intervención manifestando que se cambie el sistema de votación y que sea uninominal. En este punto la delegada de revisoría fiscal la doctora AMPARO GARCIA FORERO interviene manifestando que aclara lo que es norma porque la decisiones las toma la Asamblea, para esta oportunidad no se puede cambiar el sistema de elección ya que debe hacerse como se encuentra estipulado en el estatuto, y el reglamento ya que si se hace de otra forma sería invalida la elección, porque se deben seguir los lineamientos estipulados en el estatuto; que puede pasar su propuesta para que se analice una reforma al estatuto relacionada con el sistema de elección para la asamblea siguiente. El delegado BERNARDO CLARO ROPERO manifiesta que como no se ha hecho nombramiento, que se puede cambiar el sistema de elección, al respecto la delegada de revisoría AMPARO GARCIA FORERO, manifestó que debe estar aprobada la reforma de estatuto y no se encuentra dentro del orden del día.

En este punto la delegada ROSA JULIA CARVAJAL PICON manifestó que a su parecer en el momento de elección, aparecerán unos números que identifican a los candidatos y no es camisa de fuerza que debemos votar por los mismos, cada cual elige a quien quiera y con relación al estatuto, si se requiere de un cambio se debe solicitar con anterioridad para que la administración analice y sean propuestos en una Asamblea claro está, ya que la administración no tiene potestad de hacer estas reformas.

Se le da la palabra por última vez al delegado BERNARDO CLARO ROPERO quien manifestó que tampoco le parece, que en caso de empate de alguno de los candidatos, el desempate se haga por el orden de inscripción, la cual se hace ante la secretaria, y pues en vista que él está ubicado en las últimas sillas, tendría que salir corriendo como niños cuando ofrecen chitos, en este punto el presidente le recuerda al delegado el respeto, pues la Asamblea se debe dar en estos términos.

El delegado BERNARDO CLARO ROPERO, agradece las intervenciones y pide que quede en acta las inconformidades que tiene con respecto al sistema de elección.

En este punto el señor gerente hace lectura de la certificación de la Junta de Vigilancia de fecha 02 de marzo de 2023 relacionada con la inscripción de aspirantes para Consejo de Administración, junta de vigilancia y comité de apelaciones y la verificación de los documentos requeridos.

Se procede a recibir las inscripciones para Consejo de administración, la cual de acuerdo al estatuto se recibe el principal con su respectivo suplente.

Los delegados inscritos fueron los siguientes:





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS		
INSCRIPCIONES MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION		
No.	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA	EMILIA ROSA TORRES CARRASCAL
2	JORGE ALCIDES VELASQUEZ VELASQUEZ	URIPIDES PEREZ CARRASCAL
3	DAVID PAEZ ORTIZ	ALIDA MARIA VELASQUEZ BALLESTEROS
4	ALIRIO ALFONSO CLARO MANZANO	DIOMAR JESUS PEÑARANDA TARAZONA
5	GLADYS MARIA LEON VELASQUEZ	MANUEL ISNARDO CLARO AREVALO
6	BERNARDO CLARO ROPERO	ERIKA JIMENA ORTIZ TARAZONA

En este punto los miembros de la comisión de elecciones y escrutinios, los delegados MIRIAM DEL CARMEN GARCIA CELIS Y LIBARDO PEÑARANDA PEREZ, muestran la urna vacía a los delegados y proceden al sellamiento de la misma. La secretaria llama a lista a cada uno de los delegados para el depósito del voto respectivo.

Es comprobado el quorum de la Asamblea con la asistencia de 64 delegados.

El resultado es presentado por la delegada MIRIAM DEL CARMEN GARCIA CELIS integrante de la comisión de elecciones y escrutinios, quien manifiesta que después de haber escrutado la mesa se comprobó que votaron sesenta y cuatro (64) delegados, con el siguiente resultado para cada uno de los candidatos.

VOTACIONES CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Numero de inscripcion	Votos
1	47
2	50
3	48
4	44
5	50
6	23
Total Votos	262

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA agradece el trabajo de la comisión, y manifestó que, de acuerdo a los resultados obtenidos, los cinco primeros con mayoría de votos son los integrantes del Consejo de Administración. El cual queda conformado por los siguientes delegados principales con sus respectivos suplentes:

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
No.	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA	EMILIA ROSA TORRES CARRASCAL
2	JORGE ALCIDES VELASQUEZ VELASQUEZ	URIPIDES PEREZ CARRASCAL
3	DAVID PAEZ ORTIZ	ALIDA MARIA VELASQUEZ BALLESTEROS
4	ALIRIO ALFONSO CLARO MANZANO	DIOMAR JESUS PEÑARANDA TARAZONA
5	GLADYS MARIA LEON VELASQUEZ	MANUEL ISNARDO CLARO AREVALO

12.2 Junta de Vigilancia

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, anunció que se encuentran abiertas las inscripciones para Junta de Vigilancia.

Los siguientes son los candidatos para Junta de Vigilancia:



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS		
INSCRIPCIONES MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA		
No.	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	NICOLASA LUNA AREVALO	HERMELINDA TORO ARIAS
2	ANTONIO LUIS CASTILLA SANCHEZ	SAID GARCIA SANGUINO
3	NINI YOJANA TARAZONA BAYONA	LUZMILA MARTINEZ YARURO

En este punto pide la palabra la delegada KELY YOLANY GUERRERO TORRADO, manifestando que ella se inscribió como aspirante para Junta de Vigilancia, pero que no le informaron que debía inscribirse con el suplente, al respecto el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, le responde que esta información fue brindada con la convocatoria enviada a cada delegado el día 16 de febrero de 2023.

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, propone a la honorable Asamblea, que en vista que se recibieron tres inscripciones de principales con sus respectivos suplentes y los cargos a proveer son tres, el sistema de votación se haga por aclamación, sometida a consideración esta propuesta, se aprobó por unanimidad que se realice por aclamación.

De esta manera el presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, sometió a consideración de la honorable Asamblea la conformación de la Junta de Vigilancia por los principales Nicolasa Luna Arévalo con suplencia de Hermelinda Toro Arias, Antonio Luis Castilla Sánchez con suplencia de Said García Sanguino y Nini Yojana Tarazona Bayona con suplencia de Luzmila Martínez Yaruro y fue aprobada por unanimidad por los sesenta y cuatro (64) delegados.

La Junta de Vigilancia quedó conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA		
No.	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	NICOLASA LUNA AREVALO	HERMELINDA TORO ARIAS
2	ANTONIO LUIS CASTILLA SANCHEZ	SAID GARCIA SANGUINO
3	NINI YOJANA TARAZONA BAYONA	LUZMILA MARTINEZ YARURO

12.3 Comité de Apelaciones

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, anuncio que se encuentra abiertas las inscripciones para comité de apelaciones, el cual esta conformado por tres principales.

Se reciben las siguientes inscripciones:

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	
INSCRIPCIONES COMITÉ DE APELACIONES	
No.	PRINCIPAL
1	ORLANDO RUEDAS PEREZ
2	YANELA LEÓN TRIGOS
3	ALBA ESTHER CLARO LUNA

El señor presidente manifestó que el reglamento dice, que cuando hay una sola propuesta del comité de apelaciones la votación se hará por el sistema de aclamación. Por tal motivo sometió a consideración la conformación del comité de apelaciones con la pregunta de que levanten la mano los que no estén de acuerdo con que el comité sea conformado por los delegados Orlando Ruedas Pérez, Yanela León Trigos y Alba Esther Claro Luna, en vista de que ningún delegado levantó la mano fue aprobado por unanimidad con sesenta y cuatro (64) votos.

El comité de apelaciones queda conformado de la siguiente manera:





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

714

COMITÉ DE APELACIONES PRINCIPALES	
No.	
1	ORLANDO RUEDAS PEREZ
2	YANELA LEON TRIGOS
3	ALBA ESTHER CLARO LUNA

DECIMO TERCERO: ELECCION DE REVISORIA FISCAL PERIODO MARZO 2023-MARZO 2026

En este punto el señor gerente manifestó que se recibieron las siguientes dos propuestas de revisoría fiscal: En este punto se retira del recinto la doctora AMPARO GARCIA CELIS, delegada de AUDICOOP.

PROPUESTAS REVISORIA FISCAL			
ENTIDAD	EXPERIENCIA	EQUIPOS PROFESIONALES	VALOR
AUDICOOP	39 AÑOS	MARTHA SANCHEZ NEIRA AMPARO GARCIA FORERO	\$1.430.665 + IVA
VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA.	8 AÑOS	ÓSCAR RODRIGO OPAYOME RAMÍREZ DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO	\$2.000.000 + IVA

Se sometió a consideración de la Honorable Asamblea por el sistema de mayoría simple la decisión de la Revisoría Fiscal para el periodo marzo 2023 a marzo 2026 y con la totalidad de 64 votos fue elegida AUDICOOP.

13.1. Asignación de remuneración Revisoría Fiscal periodo abril 2023 a marzo de 2024.

En este punto el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, concede la palabra al señor gerente Álvaro García Celis, para presentar la oferta económica de la Revisoría Fiscal AUDICOOP por el periodo abril de 2023 a 31 de marzo de 2024 por valor de un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$1.430.665.) Mas IVA para un total de Un millón setecientos dos mil cuatrocientos noventa y un pesos. (\$1.702.491.)

Presentada la propuesta el señor CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA sometió a consideración de la Asamblea y por unanimidad se aprueba la remuneración de (\$1.702.491) Incluido IVA, para el periodo abril 2023 a marzo de 2024.

DECIMO CUARTO: OTRAS AUTORIZACIONES ASAMBLEA GENERAL

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA concedió la palabra al señor gerente Álvaro García Celis para que presente las solicitudes a la Honorable Asamblea.

14.1 Solicitud de aprobación compromiso reserva protección de aportes del año siguiente

El Consejo de Administración solicita a la Honorable Asamblea General de Delegados el compromiso de incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.

Solicitud realizada de conformidad con el Decreto 961 de 2018 que requiere que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se comprometa irrevocablemente a destinar el porcentaje que al término del ejercicio se destinará a incrementar la reserva para la protección de aportes sociales, compromiso que será irrevocable y estará vigente hasta la próxima reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Presentada la propuesta el señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA sometió a consideración de la Asamblea preguntando quien no esté de acuerdo con la propuesta levante la mano. En vista de que ningún delegado levanta la mano se aprueba por unanimidad por los sesenta y cuatro (64) delegados.

14.2 Solicitud de aprobación autorización sufragar gastos de fondos sociales con cargo al gasto del ejercicio

Previendo que los fondos sociales del año 2023 sean agotados en su totalidad antes de finalizar la vigencia, y para continuar realizando actividades de educación y solidaridad, se requiere autorización para cubrir estas actividades con cargo al gasto. Se solicita a la Asamblea General que autorice que estos recursos puedan sufragarse con cargo a los fondos del ejercicio, con las siguientes cantidades:





LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

715

Fondos de solidaridad	\$3.000.000.
Fondo de educación	\$4.000.000.

Continúa el presidente, señor CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA sometiendo a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la autorización sufragar gastos de fondos sociales con cargo al gasto del ejercicio, preguntando quien no este de acuerdo con la propuesta levantar la mano, en vista de que ningún delegado levanta la mano se aprueba por unanimidad con sesenta y cuatro (64) delegados.

14.3 Solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial

El señor gerente ÁLVARO GARCÍA CELIS comentó que de acuerdo a la ley 1819 de 2019 se agregó al estatuto tributario el artículo 19-4 donde se indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial, por lo tanto y si la Dian exige la autorización que la Asamblea General debe dar al representante legal se tenga aprobada.

Por lo anterior, el señor Gerente General solicita a la Asamblea General de Delegados, autorizar al Representante Legal de Coodin, para que solicite, ante quien corresponda, que la entidad permanezca y/o sea calificada, según el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, sometió a consideración la propuesta, preguntando quien no este de acuerdo con la propuesta que levante la mano, en vista de que ningún delegado levantó la mano se aprobó por unanimidad con sesenta y cuatro (64) delegados.

DECIMO QUINTO: PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

El señor presidente CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA, anuncia que están abiertas las proposiciones y recomendaciones, solicita el favor al comité conformado por MARINELA CLARO PEREZ y KARINA TARAZONA FLOREZ para recibir de parte de los delegados las recomendaciones que realicen:

- De la delegada YANELA LEON TRIGOS, solicitando buscar otro canal de información, ya que el mensaje de texto no llega a todos a los asociados. Al respecto el señor gerente ALVARO GARCIA CELIS, manifestó que el canal que tiene la Cooperativa para envío de información personal a cada asociado es el mensaje masivo a los contactos registrados por los asociados en nuestra base de datos. Consideramos que este medio ha sido muy útil para las diferentes difusiones que hemos entregado. Es deber de los asociados actualizar sus datos en la cooperativa para tener con exactitud el número del contacto telefónico.
- De la delegada LAURTIH UBALDA PACHECO RUEDA, solicitando que para la próxima campaña preventiva de ginecología sean excluidas las asociadas que se beneficiaron el año anterior. El señor gerente ALVARO GARCIA CELIS respondió que, si dentro del fondo de solidaridad se reglamenta nuevamente la campaña de ginecología, el consejo de administración adoptará las políticas relacionadas con todo lo concerniente a la participación. También la delegada sugiere que se vuelva a entregar de detalles para los asociados ya que son la razón de ser de la cooperativa. El señor gerente ALVARO GARCIA CELIS responde que la entrega de detalles a los asociados es política del Consejo de administración, quienes de acuerdo a los resultados económicos pueden analizar dicha posibilidad sin olvidar la responsabilidad que tienen de la administración general y los negocios de la entidad.
- De la delegada MARINA FLOREZ CABALLERO, solicitando que las memorias de la Asamblea vuelvan al medio físico ya que todos los delegados no tienen acceso a un computador. El señor gerente ALVARO GARCIA CELIS manifestó que es un tema de competencia de la administración y en la respuesta se le darán las razones que se tuvieron para no volver a imprimir las memorias.
- De la delegada NEIDY ASTRID ORTIZ LUNA, solicitando tener en cuenta no programar la Asamblea un fin de semana con festivo. Y solicita generar o promover capacitación en temas financieros para los asociados con el fin de que se aporte a la formación de la comunidad. Al respecto el señor gerente ALVARO GARCIA CELIS manifiesta que estos dos temas son de atribución de la administración por lo tanto serán analizadas y se dará la respuesta respectiva.





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL


- De la delegada MARINELA CLARO PEREZ, solicitando que se muestre en la aplicación de la Red Coopcentral los movimientos, también solicita promover la creación de productos financieros a través de la aplicación como ahorro contractual y CDAT y aumentar la publicidad de la cooperativa a través de las redes sociales para atraer a nuevos asociados jóvenes. Al respecto el señor gerente ALVARO GARCIA CELIS manifestó que son muy buenas propuestas que la administración analizará y dará su respectiva respuesta, en cuanto a los movimientos de la aplicación, algunos quedan represados por la intermitencia del internet, esta aplicación se encuentra en mejora, para evitar este inconveniente.
- Del delegado BERNARDO CLARO ROPERO, solicitando que el sistema de elección sea de forma uninominal y así los cargos a proveer sea de mayor a menor en votación. También solicita que en caso de empate en la elección de 2 o mas aspirantes a cargos, en los distintos órganos, se proceda nuevamente a elección de los aspirantes los cuales quedaron con igualdad de votos. Y que los miembros suplentes de cada órgano, tengan en derecho propio la participación mínima 2 o 3 veces en reuniones ordinarias. Al respecto el señor gerente ALVARO GARCIA CELIS manifestó que estas inquietudes serán tratadas en Consejo de administración y se le dará la respuesta respectiva.

DECIMO SEXTO: CLAUSURA

El señor vicepresidente Jorge Alcides Velasquez Velasquez agradeció a los delegados la participación y disposición que lograron el éxito en el desarrollo de la asamblea, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados de COODIN siendo la 12:28 del mediodía del día 18 de marzo de 2023.



CAMPO ELÍAS PACHEDO RUEDA
Presidente Asamblea



MARCIA CARRASCAL PEÑARANDA
secretaria





COODIN

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PLAYA DE BELÉN "COODIN"
NIT. 800.038.375-3



717

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

RESOLUCION No. 001 DE MARZO 18 DE 2023

Por el cual se aprueba el acta No. 038 de la XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LA PLAYA DE BELEN COODIN.

Los miembros de la comisión revisora del acta No. 038

CONSIDERANDO

Que la ley 79 de 1988 señala la aprobación de las actas de los órganos de administración en su artículo 19.
Que el estatuto de La Cooperativa en el numeral 7 del artículo 47, transfiere la aprobación del acta a una comisión revisora integrada por dos delegados o asociados asistentes a la Asamblea.
Que en el acta No. 038 de fecha marzo 18 de 2023, numeral 7 fuimos nombrados miembros de esta comisión.
Que luego de estudiada la presente acta, se encontró ajustada a la ley y al estatuto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar el acta No. 038 de fecha marzo 18 de 2023 de la XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LA PLAYA DE BELEN COODIN.


CAMPO ELIAS PACHECO RUEDA
Presidente Asamblea General


MARCIA CARRASCAL PEÑARANDA
Secretaria


MARIA ANGÉLICA LEÓN VELÁSQUEZ
Delegado


NEIDY ASTRID ORTIZ LUNA
Delegado

